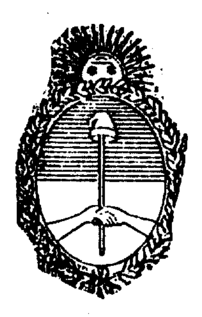
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 7 de marzo de 1979

NUMERO
24.119
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - .63

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Déjase sin efecto la intervención.

DECRETO
Nº 510

Bs. As., 2|3|79

VISTO el expediente Nº 6242|78 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y la necesidad de normalizar el funcionamiento de la Junta Nacional de Granos cuya intervención se dispuso por Decreto Nº 263, de fecha 28 de abril de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo desaparecido las causas que motivaron la adopción de esta medida, corresponde dar por terminados los efectos de la misma.

Que en consecuencia procede integrar el Directorio de dicho Organismo conforme a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6698, de fecha 9 de agosto de 1963, cuya vigencia fue ratificada por la Ley Nº 21.288.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Intervención de la Junta Nacional de Granos dispuesta por Decreto Nº 263, del 28 de abril de 1976.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Junta Nacional de Granos, al Licenciado D. David Lacrozé Ayerza — L.E. número 4.372.326.

Art. 3º — Desígnase Vocales Titulares y Suplentes de dicho Organismo a las siguientes personas.

Por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería:

Vocal Titular: Dr. D. Alejandro Ayerza (h) — L.E. Nº 4.383.173.
Vocal Suplente: Señor Diego Eduardo White — L.E. Nº 4.406.604

Por la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales:

Vocal Titular: Licenciado D. Federico Rufino José Leloir — L.E. Nº 4.277.875.
Vocal Suplente: Licenciado D. Alberto Benito Bosch — L.E. Nº 7.606.922.
Por la Secretaría de Estado de Hacienda:

Vocal Titular: Licenciado D. Héctor Atilio Lasala — L.E. Nº 4.404.773.

Vocal Suplente: Licenciado D. Jorge Oscar Sereno — L.E. Nº 4.649.503.
Por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas:

Vocal Titular: Ingeniero D. Pedro Antonio Carlraghi — D.N.I. Nº 14.014.922.
Vocal Suplente: Ingeniero D. Emilio Bernardo Nastri — L.E. Nº 437.826.
Por las Asociaciones de Productores Agrarios:

Vocal Titular: Doctor D. Miguel Angel Alberto García Fuentes — L.E. 3.691.019.
Vocal Suplente: Señor Marcos Raúl Firpo — L.E. Nº 4.230.480.
Por las Sociedades Cooperativas Agrarias:


19790307

Vocal Titular: Señor Oscar Angel Bussemi — L.E. Nº 656.108.

Vocal Suplente: Señor Agustín Angel Pogliano — L.E. Nº 3.855.019.

Por la Industria:

Vocal Titular: Señor Jorge Soto Acebal — C.I. Nº 2.792.853 — Policía Federal.

Vocal Suplente: Doctor D. Héctor Néstor Niell — C.I. Nº 8.140.414 — Policía Federal

Por el Comercio de Granos:

Vocal Titular: Licenciado D. Raúl Carlos Dente — L.E. Nº 4.631.026.

Vocal Suplente: Contador Público Nacional D. Hugo Octavio Bruno Grassi — L.E. Nº 6.048.235.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

AZUCAR

Normas que regulan la importación de azúcar.

RESOLUCION
Nº 1.009

Bs. As., 1º/3/79

VISTO las leyes Nros. 19.597 y 22.202 y el Decreto Nº 673/77, las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Ley Nº 19.597 establece que los ingenios únicamente podrán entregar su producción de azúcar al mercado interno ajustándose a las cuotas que fija la autoridad de aplicación.

Que a su vez, el inciso a) del artículo 5 determina el impuesto que como agentes de percepción facturarán los ingenios e importadores.

Que teniendo en cuenta esta última previsión el ordenamiento legal referido no contempla, sin embargo, el adecuamiento de los importadores, al sistema reglamentario de cupos, mecanismo de aplicación, declaraciones y obligaciones establecidas a los ingenios azucareros.

Que por lo expuesto y fundamentado en el añejo principio jurídico de igualdad ante la ley, resulta equitativo que aquellos ajusten su actividad a similares pautas regulatorias.

Por ello

El Secretario de Comercio
y Negociaciones Económicas
Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Todas las personas jurídicas o físicas que importen azúcar, deberán estar inscriptas en la Dirección Nacional de Azúcar, Diagonal Julio A. Roca 651 - Piso 6º - Sector 17, Capital Federal.

Art. 2º — La inscripción a que se refiere el artículo anterior obliga a las personas indicadas a presentar las declaraciones juradas e informaciones que le solicite la Dirección Nacional de Azúcar.

Art. 3º — Los importadores de azúcar ajustarán sus entregas al mercado interno en cuotas mensuales que fijará la Dirección Nacional de Azúcar. Las cuotas de cada importador serán de un volúmen equivalente a la doceava parte de la cantidad despachada a plaza en el mes inmediato anterior. Las cuotas mensuales sucesivas, se prorratearán siguiendo la misma proporción y acumulando las cantidades autorizadas para entrega de los meses anteriores.

Art. 4º — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar para dictar todas las normas que sean necesarias para la interpretación, reglamentación y aplicación de la presente resolución.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Importaciones de esta Secretaría de Estado, remitirá a la Dirección Nacional de Azúcar copia de los certificados por los que se autoriza cada importación de azúcar.

Art. 6º — Las infracciones a esta resolución, serán pasibles de las sanciones previstas en la ley Nº 19.597 modificada por la ley Nº 21.845.

Art. 7º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de su publicación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y Secretaría de Educación

EDUCACION

Establecimientos de educación pública privada incorporados a la enseñanza oficial.

Normas que regulan la fijación y percepción de aranceles.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 1.007
y
Nº 40

Bs. As., 27/2/79

VISTO lo informado por la Subsecretaría de Precios y Abastecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer normas claras para la fijación y percepción de los aranceles de los establecimientos de educación pública privada incorporados a la enseñanza oficial, de todos los niveles y modalidades a fin de que los padres o responsables de los alumnos, conozcan, por anticipado, las incidencias del costo de la educación de sus hijos en los respectivos presupuestos.

Que en materia tan fundamental como es la educación resulta imperioso establecer con precisión las condiciones económicas de su prestación para evitar los inconvenientes que puedan ocasionar imprevistos aumentos de aranceles, incremento del número de cuotas, cobro de adicionales por cualquier concepto y las dificultades que implicaría cambiar de establecimiento durante el transcurso del año lectivo.

Que los términos de la presente, son compartidos por las principales instituciones representativas que nuclean a los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial.

Por ello, y lo dispuesto en la Ley Nº 20.680,

El Secretario de Comercio
y Negociaciones Económicas
Internacionales
y el Secretario de Educación
Resuelven:

Artículo 1º — Previo a la iniciación de cada término lectivo, los establecimientos de educación pública privada, incorporados a la enseñanza oficial, según las prescripciones del Dec. Nº 371/65, deberán notificar por escrito, a los padres o responsables de los alumnos que soliciten ser matriculados, los puntos que se incluyen a continuación:

a) Monto de la matrícula.
b) Cantidad de cuotas que percibirán durante el año y forma de pago.
c) Sistema de actualización de las cuotas, las que no podrán superar la variación ya sea del índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional o del índice del salario del docente, publicado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Art. 2º — Los establecimientos a los cuales se refiere el punto 1º no podrán percibir cuotas suplementarias, complementarias, extraordinarias o adicionales por cualquier concepto.

Art. 3º — La presente resolución deberá ser exhibida en todos los establecimientos de educación pública privada, incorporados a la enseñanza oficial, en lugar destacado y con caracteres claramente visibles.

Art. 4º — Los establecimientos subvencionados en virtud del Decreto Nº 15/64, aplicarán las previsiones de la presente en ocasión de fijar los aranceles mínimos de acuerdo con el mecanismo establecido en la Ley Nº 13.047.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Estrada - Paolino.

Junta Nacional de Granos

GRANOS

Trigo Pan duro grado 2.
Fíjase precio.

RESOLUCION
Nº 20.454

Bs As., 2/3/79

VISTO la Resolución JNG número 20.274/78, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto Nº 3246/77 faculta a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios sostén en base a las fluctuaciones del mercado,

Que el precio sostén se determina descontando del "precio de referencia" el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de referencia para trigo pan, duro, grado 2, en $ 12.400.—

Art. 2º — Para el resto de los grados se establece el precio de referencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	Bonificación o Rebaja	$
1 (13,5 % proteína)	+ 5 %	13.020.
1 (ordinario)	+ 3 %	12.772.
3	— 3,5 %	11.966.
4	— 5 %	11.780.

Art. 3º — Esta Resolución tendrá vigencia a partir del 5 de Marzo del corriente año.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial

Art. 5º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lozozo

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Sistemas de Telecomunicaciones. Amplíase plazo fijado por el Art. 6º de la Resolución Nº 486/78 de la Secretaría de Comunicaciones.

RESOLUCION
Nº 81

Bs. As., 27/2/79

VISTO que mediante la Resolución Nº 486-SC/78, de fecha 30 de agosto de 1978, recaída en el Expediente número 11.186-SC/78, se crearon los Registros de las Actividades y de Materiales de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4º de dicho acto resolutivo se establece que los fabricantes que posean registrados sus productos en el "Registro de Equipos Radioeléctricos de Comunicaciones de Fabricación Nacional", de acuerdo con la Resolución Nº 98 S.C. del 11 de febrero de 1976, deben presentar la documentación pertinente para su inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones, como si se tratase de un nuevo trámite, a partir del 1º de enero del corriente año.

Que asimismo, en el artículo 6º de la citada resolución Nº 486-SC/78 se determina que a contar del 1º de marzo próximo, esta Secretaría de Estado de Comunicaciones no aceptará la iniciación de trámites, en relación con los sistemas de telecomunicaciones que se deseen autorizar, si los responsables que deben actuar en la instalación y puesta en funcionamiento de tales sistemas no se hallaren inscriptos en los subregistros correspondientes a sus actividades, como así tampoco si no se hubiere concretado la inscripción de los equipamientos radioeléctricos a utilizar en el registro respectivo.

Que un gran número de fabricantes ha tenido inconvenientes que les impiden cumplimentar los requisitos establecidos dentro del plazo fijado, lo que traería aparejado el rechazo de aquellas solicitudes de permisos radioeléctricos que no encuadren en la referida norma, con el consiguiente perjuicio para los usuarios, circunstancia que se ve agravada cuando los requerimientos tienden a atender necesidades de comunicaciones que el Estado no está en condiciones de satisfacer y que están destinadas a actividades que hacen al desarrollo nacional, razón por la cual se juzga aconsejable acordar una ampliación del término señalado.

Por ello,

El Secretario de Transporte
y Obras Públicas a cargo del Despacho
de la Secretaría de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar hasta el 4 de junio de 1979 el plazo fijado por el artículo 6º de la Resolución Nº 486 S.C., del 30 de agosto de 1978, para que la Secretaría de Estado de Comunicaciones no acepte la iniciación de trámites en relación con los sistemas de telecomunicaciones que se deseen autorizar si los responsables que deben actuar en la instalación y puesta en funcionamiento de tales sistemas no se hallan inscriptos en

los subregistros correspondientes a las actividades de su competencia, como así tampoco si no se ha concretado la inscripción de los materiales de telecomunicaciones a utilizar en el registro respectivo, obligatoriedad esta última que se atenderá a las disposiciones de la precitada resolución y a las de la similar Nº 763 S.C. del 29 de diciembre de 1978.

Art. 2º — Tómese razón, publíquese, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a conocimiento de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y al Centro de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese (permanente).

Cambá.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 91 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Electra S.A. y Hawker Siddeley Power Transformers Limited, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 15.084/76.

RESOLUCION Nº 92 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Riveco S.A. y División Coty de Pfizer Inc., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 18.006/78.

RESOLUCION Nº 93 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. y Sulzer Freres S.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 539 hasta el 31 de diciembre de 1982.

RESOLUCION Nº 94 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Hasso W. Cherr y José M. Vicario con The Seven Up Company, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 24.369/73.

RESOLUCION Nº 95 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (Hidronor) y Jack W. Hilf, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 62.082/77.

RESOLUCION Nº 96 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (Hidronor) y don U. Deere, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 62.079/77.

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Hidroeléctrica Norpatagónica S. A. (Hidronor) y Flavio Henrique Lyra Da Silva, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 62.080/77.

RESOLUCION Nº 98 — Bs. As., 23/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Metalúrgica Cartellone S. A. y Barber Greene Company, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 18.434/78.

RESOLUCION Nº 99 — Bs. As., 23/2/70. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Riveco S. A. y División Coty de Pfizer Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.007/78.

RESOLUCION Nº 113 — Bs. As., 27/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Robert Bosch Argentina S. A. y Robert Bosch G.m.b.H., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.431/78.

RESOLUCION Nº 114 — Bs. As., 27/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Papel del Tucumán S. A. y Lurgi Umwelt und Chemotechnik G.m.b.H., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.433/78.

RESOLUCION Nº 118 — Bs. As., 28/2/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Cerámica Neuquén S.A.I.C. y Albertwerke Klingenberg Keramische Fliesen und Mosaik G.m.b.H., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.385/78.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA

Sociedad del Estado Casa de Moneda, llama a Concurso Público por la adquisición de: Equipo Procesador Electrónico de Datos.

Fecha de Apertura del Concurso: 26/3/79. 15 horas

Retiro de Pliegos de Condiciones: Avda. Antártida Argentina Nº 1.385, Buenos Aires, Sección Suministros.

Período de Publicación: tres (3) días. A partir del. 5/3/79.

Debe facturarse a: Sociedad del Estado Casa de Moneda - Avda. Antártida Argentina Nº 1385, Buenos Aires.

c.5/3 Nº 1.224 v.7/3/78

Secretaría de Desarrollo Industrial

CENTRO DE INVESTIGACION DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 35/79, para la adquisición "Una afiladora Universal de Herramientas Monocortantes de Metal Duro".

Apertura: 30 de marzo de 1979, a las 15 hs., en la Dirección General de Finanzas -Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

c. 6/3 Nº 1.259 v. 7/3/79

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de elementos varios en condiciones de rezago, de su propiedad — Los materiales serán exhibidos a partir del día 6 de marzo de 1979, en horario de 8 a 12 horas, en dependencias de: Destilería La Plata, Playa de Remates, Almacenes Dársena Sud, calle Benito Correa Nº 1351, Capital Federal: Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce y Arroyo Sarandí, Avellaneda y Gerencia Marítima y Fluvial, Galpón Nº 1, Puerto La Plata, Ribera Ensenada. — Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse, en los lugares de exhibición, en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48. La Plata en horario de 8 o 14 horas y en Ramón S. Castillo y 9 Bis. Capital Federal. — El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 16 de marzo de 1979, a partir de las 8 horas, los lotes exhibidos en Destilería La Plata y Almacenes Dársena Sud; a partir de las 14 horas los lotes exhibidos en: Destilería Dock Sud y Gerencia Marítima y Fluvial Puerto La Plata. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

c. 6/3 Nº 1.260 v. 7/3/79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

4 DE DICIEMBRE DE 1978

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063/57

1.447.008 — La Voz de Foecyt — Buenos Aires — Nº 60, 61 — Octubre 1978.
1.447.009 — Boletín Arquidiócesis de La Plata — La Plata — Nros. 9 - 10 — Octubre/Noviembre.
1.447.010 — Boletín Oficial — Viedma — Nº 1482 - 1490 — Enero.
1.447.011 — Boletín Oficial — Santa Fe — Nº 16.386 al 16.407 — Octubre 1978.
1.447.012 — El Censor del Oeste — San Justo — Nº 235 al 239 — Agosto/Setiembre/Octubre.
1.447.013 — Colón — Santa Fe — Nº 27 — Octubre.
1.447.014 — El Cooperativista — Colonia Caroya — Nº 343 — Set. 1978.
1.447.015 — El Cooperativista — Colonia Caroya — Nº 344 — Octubre 1978.
1.447.016 — Chispa — Rojas — Nº 2729 a 2732 — Octubre.
1.447.017 — Eco de Fraternidad Cristiana — José L. Suárez — Buenos Aires, Nº 110 — Marzo/abril 1978.

Obras Inscriptas

1.447.042 - Swami Pranavanda Estrella de la Humanidad — aut.: Adolfo Antonio Gómez — Edit.: El Autor — Bs. Aires, Nov 1978.
1.447.043 - Mi vida con el Maestro — aut.: Olga Kochen — Edit.: El Autor — Bs. Aires, octubre 1978.
1.447.044 - Poemas espirituales — aut.: Angelika Gates y Edit. Traduc.: Anónimo — Bs. Aires, Set/1978
1.447.135 — Antares — aut.: Vicente Cammarano — Edit.: Audio Visual Centenario — Bs. Aires, Setiembre 1978.
1.447.140 — El Gato manchado y la Golondrina Sinha: Una Historia de Amor — autor: Jorge Amado — Ilus.: Carybe — Traduc.: Elvio Romero — Edit.: Losada — Agosto 1978 — Bs. Aires.
1.447.141 — Química General e Inorgánica — 4to. año — 2da. parte — 9na. Edic. — autor: Héctor Fernández Serventi — Edit.: Losada — Buenos Aires, agosto 1978.
1.447.142 — Viernes de Dolores — autor: Miguel Angel Asturias — 3ra. Edic. — Edit.: Losada — Buenos Aires, agosto 1978.
1.447.143 — Romancero de Castro Alves — aut.: Jorge Amado — Traduc.: Haydée Jofre Barroso — 2da. Edición — Edit. Losada — Buenos Aires — agosto 1978
1.447.144 — El Cuerpo Escrito — 1950-1977 — autor. Osvaldo Rossler — Edit.: Losada — Bs. Aires, Julio 1978.
1.447.145 — Poesías — autor: Antonio Machado — 15 Edic. — Edit.: Losada — Bs. Aires, agosto 1978.
1.447.146 — Los vagabundos del Dharma — autor: Jask Kerouac — Traduc.: Miguel de Hernani — 3ra. Edic. — Edit.: Losada — Bs. Aires, agosto/78.
1.447.147 — La cantante calva — Jacobo o a Sumisión — y/o — aut.: Eugene Ionesce — Prólogo: Jacques Lemarchand — Traduc.: Luis Echavarri — Edit.: Losada — Bs. Aires, Julio/78.
1.447.148 — Moral y Política — autor: Albert Camus — Traduc.: Rafael Arago — Edit.: Losada — Buenos Aires, Julio 1978.
1.447.166 — Manualidades Escolares — aut.: Anónimo — Comp.: J. Parodi — Edit.: Hobby — Bs. Aires, agosto/78.
1.447.167 — Revista de la Sanidad Militar Argentina — Semestral — Prop.: Ejército Arg. Comando de aSnidad — Direc.: Emilio García Pérez — Nº 1-2, Setiembre 1978.
1.447.169 — Res Gesta — Semestral — Prop.: Inst. de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Universidad Católica Argentina — Direc.: Miguel Angel de Marco — Nº 3 — 1er. semestre 1978 — I Inscrip.
1.447.170 — Campo Misionero — Mensual — Prop.: Fundac. Cristiana de Evangelización — Director: Carlos E. Ibarbalz — Nº 5 — Nov. 1978.
1.447.171 — Informe mensual estadístico — mensual — Prop.: Federac. Lanera Arg — Direc.: Rafael Juan Pasant — Nº 240 — Octubre 1978.
1.447.172 — Boletín de Informaciones Laneras - diaria — Prop.: Federac. Lanera Arg — Direc.: Rafael Juan Pasant — Nº 6.461 — Nov. 1978.
1.447.173 — Fuertos — bimestral — Prop. y Direc.: Alejandro Vázquez — Nº I — I Inscripción — Nov./Dic. 1978.
1.447.174 — Jazak Veematz (Sé fuerte y valiente) — Bimestral — Prop.: Org. Hebrea Arg Macabi — Direc.: Miguel Grynblat — Nº s/n. — 5to. bimestre 1978.
1.447.175 — Boletín del Centro Argentino de Ingenieros — Mensual — prop.: Centro Arg. de Ingenieros — Prop.: Adolfo Leon Velez — Nº: 306 — Oct. 1978.
1.447.176 — La Ingeniería — Trimestral — Prop.. Centro Ar. de Ingenieros — 1037 — 4to. trimestre 1977. -

c. 7/3 Nº 973 v. 7/3/79

5 DE DICIEMBRE DE 1978

1.447.185 — Fin de Semana con la Nueva Provincia. Bahía Blanca. Nº 43. Set. 78.
1.447.186 — Futuro. Carrizales. Santa Fe. Nº 36. Nov./78.
1.447.187 — Gaceta Marinera. Puerto Belgrano. Nº 403 al 403. Octubre.
1.447.188 — Informativo Empresario. 9 de Julio. Bs. As. Nº 500. Set/Oct. 78.
1.447.189 — Magyar Hirlap. Periódico Húngaro. Bs. As. Nº 274 al 277. Set./Oct./78.
1.447.190 — Nosotros. Quilmes. Nº 36. Set.-Oct./78.
1.447.191 — Novedades Económicas. Córdoba. Nº 50 al 53. Octubre.
1.447.192 — Inst. de Coop. Fundación Educacional. Rosario. Santa Fe. Nº 2 /78. Jun./78.
1.447.193 — 30 de Agosto. Rafaela. Santa Fe. Nº 22. Agosto-Set.-Oct./78.
1.447.194 — AACIP Informa. Luján. Nº 400. Oct./78.

Obras Inscriptas

1.447.214 — La Tejedora. Autor: Angela C. Beltrami de Mosconi. Edit.: El Autor. Bs. As. Set./78.
1.447.215 — La Cabala Mística. 6ta. Edic. Autor: Dion Fortune. 6ta. Edic. Edit. Kier. Traduc.: Anónimo. Bs. As. Agosto/78.
1.447.216 — Serie de Lecciones sobre Gnani Yoga Autor: Yogi Ramacharaka. Traduc.: Federico Climent Terrer. 8va. Edic. Edit.: Kier. Bs. As. Agosto/78
1.447.217 — Acumputura China. Autor: Floreal Carballo. I. T. 3ra. Edic. Edit.: Kier. Bs. As. Jul./78.
1.447.218 — Curso de Medicina Natural. Autor: Eduardo Alfonso. 5ta. Edición. Edit.: Kier. Bs. As. Jul./78.
1.447.219 — El Diagnóstico por la Mano y el Diagnóstico por la Uña. Autor: Ernesto Issberner. Haldane. Próligo: Steintel. Traduc.: Enrique Massaguer. Edic. 5ta. Edit.: Kier. Bs. As. Ag/78.
1.447.220 La Filosofía según los Tiempos. Autor: Elvira Vilches. Edit.: Kier. Bs. As. Nov./1959.
1.447.221 — Comentarios sobre el Vivir. Autor: J. Krishnamurti. 4ta. Edic. Traduc.: Anónimo. Edit. Kier. Recop.: D. Rajagopal. Bs. As. Agosto/78.
1.447.222 — Tratado de Astrología. Autor: Alpherat. 9na. Edic. Colab.: Julio C. Hiriart. Edit.: Kier. Bs. As. Set./78.
1.447.231 — Ecología Vegetal. Autores: Alberto Soriano, Horacio A. Alippe y/o Edit.: UNBA. Bs. As. Jul./78.
1.447.266 — Economía Internacional Monetaria. Autores: Ana M. Martirena, Mantel. Edit.: Macchi. Bs. As. Oct./78.
1.447.269 — Diccionario de Parapsicología y Ciencias Ocultas. Autor: L. Buntinx. Edit.: Coedición Prof. School. Edit. Panamericana. Bs. As. Dic./78.
1.447.274 — El Marqués. Autor: Francisco Sánchez. Edit.: El Autor. Bs. As. Dic. /78.
1.447.287 — Boletín Diario de Informaciones. Diario Prop.: Junta Nac. de Carnes. Direc.: Luis E. Garat. Nº 230. Cap. Fed. Nov./78.
1.447.288 — Boletín Semanal de Informaciones sobre Ganados, Carnes y Subproductos. Semanal. Prop.: Junta Nac. de Carnes. Direc.: Luis E. Garat. Nº 372. Nov./78.
1.447.289 — Exportaciones de Productos Ganaderos. Mensual. Prop.: Junta Nac. de Carnes. Direc.: Luis E. Garat. Nº S/Nº. Set./78.
1.447.290 — Unidad. Bimestral. Prop.: Asoc. de Jubilados y Pensionados de Correos y Telecomunicaciones. Direc.: Daomingo R. Canalle. Nº 160. Capital Fed. 4to. bimestre/78
1.447.291 — Meditaciones. Bimestral. Prop.: Fundación Cristiana de Evangelización. Nº 3. Cap. Fed. Nov./Dic./78.
1.447.292 — Pequeño Misionero. Bimestral. Prop.: Inst. de San Pedro Claver. Direc.: Matilde Reis Borges. Nº S/Nº. Set./Oct./78 Cap. Fed. 5to. bimestre 1979 (según formulario).
1.447.293 — Eco de las Misiones. Bimestral. Prop.: Inst. de San Pedro Claver. Direc.: Matilde Reis Borges. Nº S/Nº Año 1978. Cap Fed. 5º bimestre/78
1.447.294 — Pregón. Diario. Prop.: Roberto Oscar Herrera y/o Direc.: Roberto Oscar Herrera. Nº 9.469. Lanús. Bs. As. Nov./78.
1.447.300 — Revista Alaf. Trimestral. Prop.: Asoc. Latinoamericana de Ferrocarriles. Direc.: Emiliano A. Flouret. Nº 11. Castellano y Portugués. Cap. Fed. Jul./Set./78.
1.447.301 — Pediatría. — Bimestral. Prop.: La Prensa Médica Arg. S.R.L. Direc.: Alfonso A. Bonduel. Nº 154. Cap. Fed. Agosto/Set./78.

1.447.302 — Revista de la Asociación Médica Argentina. Bimestral. Prop.: Néstor Barrantes. Nº 123. Cap. Fed. Agosto|78.

1.447.303 — Prensa Universitaria. Quincenal. Prop.: La Prensa Médica Arg. S.R.L. Direc.: Pablo Arsenio López. Nº 548. Cap. Fed. Jun.|78.

1.447.304 — La Prensa Médica Argentina. Quincenal. Prop.: Egidio S. Mazzei Nº 16. Vol. 65. Cap. Fed. Oct.|78

1.447.305 — Antibióticos. Autor: Susana C. Valle. Edit.: Fac. de Odontología de la U.B.A.. Edit.: Athenea. Bs. As. Oct.|78.

1.447.312 — Manual de Endodoncia — Anatomía Quirúrgica del Endodonto — (1) Vías de Acceso (2) — Aut.: 1) Emérito Rau J. Alvarez — 2) Ana M. Albelo. — Edit.: Facultad de Odontología — Edit.: Athenea. — Buenos Aires, octubre 1978.

1.447.313 — Instrumental Quirúrgico — autor: F. García Remohí — Ana Hoffer y|o — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA. — Edit.: Athenea. — Bs. Aires octubre 1978.

1.447.314 — Quimioterápicos — Autor: Susana C. Valle. — Edit.: Facultad de Odontología de la UBA. — Edit.: Athenea. — Bs. As. Oct 78.

1.447.315 — Antibióticos — 4 — aut.: Susana C. Valle — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA. — Editorial: Athenea — Bs. Aires, octubre 1978.

1.447.316 — Antibióticos 3 — aut.: Susana C. Valle — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA. — Edit.: Athenea — Bs. Aires octubre 1978.

1.447.317 — Acero — bimestral — Prop.: Soc. Mixta Siderurgia Arg. -SOMISA-, Direc.: Aldo F. Santiago — Nº 19 — San Nicolás — agosto-setiembre 1978 — I Inscripcion.

1.447.318 — Antibióticos 2 — aut.: Susana C. Valle — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA. — Edit.: Athenea — Bs. Aires. octubre 1978.

1.447.319 — Manual de Higiene — Tema 4 — autor Carlos A. Massa — Hilda Quijada y|o — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA — Edit.: Athenea. — Bs. As., Oct|78.

1.447.320 — Manual de Higiene — Temas 2, 3 — Aut.: Carlos A. Massa — Hilda Quijada y|o — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA — Edit.: Athenea — Bs. As.,Oct|78.

1.447.321 — Manual de Higiene — Tema 1 — Aut.: Carlos A. Massa — Hilda Quijada y|o — Edit.: Fac. de Odontología de la UBA — Edit.: Athenea. — Bs. As., Oct|78.

1.447.322 — Anticépticos de específicos — Aut.: Carlos A. Massa y colab. — Edit.. Fac. de Odontología de la UBA. Edit.: Athenea — Bs. As., set|78.

e. 7|3 Nº 974 v. 7|3|79

6 DE DICIEMBRE DE 1978

1.447.323 — Acción — Nº 6 — S. M. de Tucumán X|78.

1.447.324 — Boletín Asociación U. Tamberos Coop. Ltda — Nº 39 — S. Fe — Franck XI|78.

1.447.325 — Boletín de las II EE. Valdenses de C. Iris, B. Blanca y C. Arta Lejos — Nº 390 — L. P. — J. Arauz XI|78

1.447.326 — Boletín Informativo — Nº 450 — S. Fe — Esperanza XI|78.

1.447.327 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela — Nº 287 — S. Fe — Rafaela X|78.

1.447.328 — Boletín Salesiano — Nº 364 — Bs. As. cap. XI|78.

1.447.329 — La Capital — Nº 40982|41012 S. Fe — Rosario, XI|78.

1.447.330 — Ciudad Nueva — Nº 162 — Bs. As. cap. XI|78.

1.447.331 — Chispazos — Nº 1491|99 — E. R. — Maciá X|78.

1.447.332 — Educadores de Córdoba — Nº 55 — Córdoba, V|78.

Inscriptas

1.447.352 — Cuando Vivas Conmigo — Balada — Letr.: Rubén Amado Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — SRL — Bs. As. XI|78 1º edic.

1.447.353 — Estado Civil, Pecador — Balada — Letra: Rubén Amado — Juan Carlos De Mingo — Edt.: Intermusic S.R.L. — Bs. As., XI 78 - 1ª ed.

1.447.354 — Historias Repetidas — balada — Letr.: Rubén Amado — Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic SRL — Bs. As XI|78 1ª ed.

1.447.355 — Mientras Yo me Pregunto Hasta Cuándo — balada — Letr: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic SRL — Bs. As XI|78 1ª ed.

1.447.356 — Mi Corazón Sufre por Ti — balada — Letr.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic SRL — Bs. As. XI|78 1º ed.

1.447.357 — Muchas Gracias Mamá — balada — Letr: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo y|o — edt. Intermusic SRL — Bs. As. XI|78 1º ed.

1.447.358 — No Tendrás Boda ni Amor — balada Letr: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic SRL — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.359 — Pero es Amor — balada — Letr: Juan Carlos de Mingo - Rubén Amado — edt. Intermusic SRL — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.360 — Un Poquito de Música — beat — Letr: Rubén Amado — edt. Intermusic SRL — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.361 — Yo Tengo un Mundo de Amor — beat — Letr: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt.: Intermusic SRL — Bs. As. XI|78, 1ª ed.

1.447.364 — Cuando Vivas Conmigo — baladá — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.365 — Estado Civil, Pecador — balada — Mús.: Rubén Amado — Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.366 — Historias Repetidas — balada — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.367 — Mientras Yo me Pregunto Hasta Cuándo — balada — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — Edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.368 — Mi Corazón Sufre por Ti — balada — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.369 — Muchas Gracias Mamá — balada — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo y|o — Edt. Intermusic. — Bs. As., XI|78 - 1ª ed.

1.447.370 — No Tendrás ni Boda ni Amor — balada — Mús: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.371 — Pero es Amor — balada — Mús.: Juan Carlos de Mingo - Rubén Amado — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.372 — Un Poquito de Música — beat — Mús: Rubén Amado - Nestor Bernis y|o — edt. Intermusic — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.373 — Yo Tengo un Mundo de Amor — beat — Mús.: Rubén Amado - Juan Carlos de Mingo — edt. Intermusic — Bs. As. XI 78 1ª ed.

1.447.389 — Eiti-Leda — canc. — Letr: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.390 — El Mendigo en el Andén — canc. — Letr: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.391 — Separata — Canc. — Letra: Charly García — Edt.: Pamsco — Bs. As XI|78 - 1ª ed.

1.447.392 — Autos, Jets, Aviones, Barcos — canc. — Letr: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.393 — Seru - Giran — Canc. — Letra: Charly García — Edt.: Pamsco — Bs. As., XI 78 — 1ª ed.

1.447.394 — Seminare — canc. — Letr: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI|78 1ª ed.

1.447.395 — Voy a Mil — canc. — Letr: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI 78 1ª ed.

1.447.396 — Eiti-Leda — canc. — Mús: Charly García — edt. Pamsco — Bs. As. XI 78 1ª ed.

1.447.397 — El mendigo en el andén. — Canc. — Mús.: David Lebon. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.398 — Separata. — Canc. — Mús.: Charly García. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.399 — Autos, Jets, Aviones, Barcos. — Canc. — Mús.: Charly García. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.400 — Cosmigonon. — Canc. — Mús.: David Lebon. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.401 — Seru-Giran. — Canc. — Mús.: Charly García. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.402 — Seminare. — Canc. Mús.: Charly García. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.403 — Voy a Mil. — Canc. Mús.: David Lebon. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI 78. — 1º Ed.

1.447.404 — Chamamé para un recuerdo. — Chamamé. — Letr.: Aníbal Maldonado. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.405 — Huguito sin Reyes Magos. — Chamamé. — Letr.: Isidro Luciano Prado. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI 78. — 1º Ed.

1.447.406 — En mi recuerdo Papá. — Canc. — Letr.: Alberto Lacarrie. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.407 — Amor quiéreme con cariño. — Chamamé. — Letr.: Victorel. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.408 — Para ti. René. — Chamamé. — Letr.: Luis Rodríguez Armesto. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.409 — Chamamé para un recuerdo. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.410 — Huguito sin Reyes Magos. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.411 — En mi recuerdo Papá — Canc. — Mús.: Coquimarola. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.412 — Amor quiéreme con cariño. — Chamamé. — Mús.: — Pablo Maldana. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.413 — Para ti, René. — Chamamé. — Mús.: Samuel Claus.. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.414 — El Dos Quince. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola-Lidio H. Reyes. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.415 — Rancho Nico. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola-Lidio H. Reyes. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI 78. — 1º Ed.

1.447.416 — Primera sección San Cosme. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola-Aníbal Maldonado, y|o. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.417 — Paraje Los Juries. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola-Lidio H. Reyes. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.418 — Laguna Costa. — Chamamé. Mús.: Coquimarola-Lidio H. Reyes. — Ed.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.419 — Aba Carapé. — Chamamé. — Mús.: Coquimarola-Lidio H. Reyes y|o. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.420 — Hotel de La Playa. — Letr. Inglés: Paul Racer-Carlene Mac Linen. — Ed. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.421 — Nena de verano. — Letr. Inglés: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.422 — Tan difícil de olvidar. — Letr. Francés: Anthony. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.423 — Nena, no me esperes. — Letr. Inglés: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.424 — Tema del Hotel de La Playa. — Letr. Inglés: Mort Shuman. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.425 — El padre de James Dean. — Letr. Francés: Claude Moine. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.426 — Un verano de porcelana. — Letr. Francés|Inglés: Michel Lang. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.427 — Yo te querré más. — Letr. Francés: Alain Souchon. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.428 — Caminando en el aire. — Inglés: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.429 — Formidable. — Letr. Francés: Hugues Aufray. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.430 — Nena de verano. — Mús.: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.431 — Tan difícil de olvidar. — Mús.: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.432 — Nena, no me esperes. — Mús.: Mort. Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.433 — Tema del Hotel de la Playa. — Mús.: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.434 — Tengo un sentimiento. — Mús.: Mort. Shuman. — Edt. Pamsco. Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.435 — El padre de James Dean. — Mús.: Mort Shuman. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — XI|78. — 1º Ed.

1.447.436 — Un verano de porcelana — Mús.: Mort Shuman — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78. — 1ª ed.

1.447.437 — Yo te querré más — Mús.: Mort Shuman — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.438 — Caminando en el aire — Mús.: Mort Shuman — Edt. Pamsco Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.439 — Formidable — Mús.: Mort Shuman — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.440 — Si me vieras llorando — Chamamé — Mús.: José Espíndola-Juan Escobar — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.441 — Si algún día me comprendieras — Chamamé — Mús.: Juan F. Escobar — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.442 — Tecleando mi bandoneón — Chamamé — Mús.: Jorge Escobar — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.443 — Rincón del sapucay — Chamamé — Mús.: Jorge Escobar-Isabelino Ruiz Díaz — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.444 — Dos ponzoñas — Chamamé — Mús.: Jorge Escobar-Isabelino Ruiz Díaz — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.446 — Ingrata fuiste conmigo — Chamamé — Mús.: José Espíndola-Juan F. Escobar — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.445 — No comprendo porqué te alejas — Chamamé — Mús.: Juan F. Escobar — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.447 — Tú me abandonaste — Rasg doble — Mús.: José Espíndola-Juan F. Escobar — Edt. Pamsco — Bs. Aires — XI|78 — 1ª ed.

1.447.448 — Debemos resignarnos — Chamamé — Mús.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.450 — Si me vieras llorando — Chamamé — Letr.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.451 — Si algún día me comprendieras — Chamamé — Letr.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.452 — No comprendo porqué te alejas — Chamamé — Letr.: Osvaldo Torres — Edt. Pamsco — Bs. As. XI|78 — 1ª ed.

1.447.453 — Ingrata fuiste conmigo — Chamamé — Letr.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78. 1ª ed.

1.447.454 — Tú me abandonaste — Rasg. doble — Letr.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.455 — Debemos resignarnos — Chamamé — Letr.: José Espíndola — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.546 — Gira el mundo y yo te amo — Balada — Mús.: Ricardo Roffo-Luis Terreno — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78.

1.447.457 — Gira el mundo y yo te amo — Balada — Letr.: Enrique Fernández de Gamboa — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 (1ª ed.).

1.447.458 — Deja de llorar amiga mía — Canc. — Letr.: Enrique Fernández de Gamboa — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 (1ª ed.).

1.447.459 — Deja de llorar amiga mía — Canc. — Mús.: Ricardo Roffo-Luis Terreno — Edt. Pamsco — Bs. As. — XI|78 — (1ª ed.).

1.447.482 — Por causa mía — Balada — Letr.: Greco — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.483 — Por causa mía — Balada — Mús.: Greco — Edt. Edifon — Bs. As. XI|78 — 1ª ed.

1.447.484 — Y volveré sólo por ti — Soul — Mús.: — Greco — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.485 — Y polveré sólo por ti — Soul Letr.: Greco — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.486 — En esa casa — Balada — Letr.: Greco — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.487 — En esa casa — Balada — Mús.: Greco — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1º ed.

1.447.467 — Un adiós en abril — Chamamé — Letr.: Josecito Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.468 — Dímelo si no me quieres — Chamamé — Letr.: Josecito Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI 73. 1ª ed.

1.447.469 — Mejor será separarnos — Chamamé — Letr.: Josecito Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78. 1ª ed.

1.447.470 — Virgencita hoy te canto — Chamamé — Letr.: Josecito Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78. 1ª ed.

1.447.471 — Porque te quiero te extraño — Chamamé — Letr.: Josecito Sena — Edt.: Edifon — Bs. As. — XI|78. 1ª ed.

1.447.472 — Un adiós en abril — Chamamé — Mús.: Rubén Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.473 — Se viene la tormenta — Chamamé — Mús.: Josecito Sena-Juan Sena y|o — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.474 — Valseadito de aquellos tiempos — Valseado — Mús.: Juan Sena-Jorge Sena, y|o — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.475 — Dímelo si tú no me quieres — Chamamé — Mús.: Rubén Sena-Jorge Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.476 — Mejor será separarnos — Chamamé — Mús.: Rubén Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.477 — Homenajeando a Roque Luis — Chamamé — Mús.: Josecito Sena-Esteban Sena, y|o — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.478 — Virgencita hoy te canto — Chamamé — Mús.: Jorge Sena — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1ª ed.

1.447.479 — Lucero del Amanecer — Chamamé — Mús.: Rubén Sena Esteban Sena, y|o — Edit. Edifon — Buenos Aires, XI|78 1º ed.

1.447.480 — Porque te quiero te extraño Chamamé — Mús.: Rubén Sena — Edit.: Edifon — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.447.481 — Se armó la rosca — Chamamé — Mús.: Jorge Sena - Juan Sena, y|o — Edit.: Edifon — Buenos Aires, XI|78, 1º ed.

1.447.335 — El pescador y su mujer — Aut.: Hermanos Grimm — Ilustr.: M. Martínez Parma (trad.: Anón.) — Edit. Sigmar — Buenos Aires. V|78.

1.447.336 — Simbad el marino — Aut.: Anón. — Ilustr : Oscar F. Cortés (trad. Anón.) — Buenos Aires, V|78, edit. Sigmar.

1.447.337 — El soldadito de plomo — Aut: Juan C. Andersen (trad.: Anón.) Ilustr. trad.: Osvaldo A. Cambler — Edit.: Sigmar — Buenos Aires, V|78.

1.447.338 — Gulliver en el país de los gigantes — Aut.: Jonatan Swift (trad. anón.) — Ilustr.: M. Martínez Parma Edit. Sigmar — Buenos Aires V|78.

1.447.340 — Peter Pan — Aut. James M. Barrie — (trad. anón.) — Ilustr.:

Enrique J. Vieytes — Edit.: Sigmar — Buenos Aires, V|78.

1.447.342 — Alicia en el país de las maravillas — Aut.. Lewis Carroll (trad.: Anón.) — Ilustr.: Enrique J. Vieytes Edit.: Sigmar — Buenos Aires, mayo|78.

1.447.343 — Caperucita Roja — Aut.: Carlos Perrault — (trad. anón.) — Ilustr.: M. Martínez Parma — Edit.: Sigmar — Buenos Aires, VI|78.

1.447.344 — El Patito Feo — Aut.: Juan C. Andersen — (Trad.: Anón.) — Edit.: Sigmar — Ilustr.: Osvaldo A. Camblor Buenos Aires, VI|78.

1.447.345 — La Bella Durmiente — Aut.: Carlos Perrault — Ilustr.: Oscar F. Cortés — Edit.: Sigmar — Buenos Aires, VI|78 (trad.: anón.).

1.447.346 — El Gato con Botas — Aut.: Carlos Perrault — Ilustr.: Oscar F. Cortés — Edit.: Sigmar — Buenos Aires VI|78 (trad.: anón.).

1.447.348 — Blanca Nieves — Aut.: Hermanos Grimm. Edit. Sigmar. Ilustra: M. Martínez Palma. — Buenos Aires VI|78 (trad.: anón.).

1.447.349 — La Cenicienta — Aut.: Carlos Perrault — Edit.: Sigmar — Ilustr. Oscar F. Cortés (trad.: anón.) — Buenos Aires VI|78.

1.447.449 — Edipo Rey — Aut.: Sofocles 1º ed. — Prólogo: Roy Bartholomew (trad.: anón.) — Edit.: R. R. Editor — Buenos Aires, VIII|78.

1.447.521 — Gaceta del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina — Bimestr. Nº 48 — Prop.: C. de Ofic. Retir|de la Policia Fed. Argentina — Dir.: Atilio Adolfo Ventre — Buenos Aires, capítulo 5º, bimestre|78.

1.447.529 — La Prensa Médica Uruguaya — Bimestr. Nº 2 — Prop.: La Prensa Médica Uruguaya srl. — Dir.: Lorenzo Merola — Buenos Aires. Cap. IX|78.

1.447.571 — El civismo — Biseman.|número 4445 — Prop.: María Mercedes Martínez de Gigante-Verónica Elizabeth Márquez de Pighin, y|o — Dir.: María M. Márquez de Gigante — Buenos Aires, XI|78. Luján.

1.447.572 — El pique insólito — Mens. Nº 49 — Prop.: dir. Gustavo Boucho Buenos Aires X|oct|78, Escobar.

1.447.573 — Boletín de la Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero — Trim. Nº 80 — Prop.: Asoc. de Médicos de Gral. S. Martín y 3 de Febrero — Dir.: Andrés J Abad Buenos Aires, 2º trim|78 — San Martín.

1.447.574 — Oeste — Bimestr. a|2 Nº 11 Prop. dir.: David Ciechanover — Buenos Aires, 5º bim|78 — S. Antonio de Padua.

1.447.575 — Poemas — Aut. y edit.: Oscar Bosca — Rosario IX|78, Santa Fe.

1.447.577 — Florecillas del aula. — Aut.: María Lucila R. Gauna — Edit.: Seisdedos Editorial — Córdoba, XI|78 — V. C. Paz — 1º ed.

DISCOS

Edit. por:

MICROFON. ARGENTINA S.A.

1.447.530 — Nº 3411-8M 40016: Respiro, y|o — Aut. var. — Int.: Franco Simone Buenos Aires, X|78.

1.447.531 — Nº 3059-CMH 1075: Callejero, y|o — v|2 — Aut. var. — Int. y aut.: Alberto Cortez — Buenos Aires, X|78.

1.447.532 — Nº CM 929: (Nosotros vamos) Rock alrededor del reloj, y|o — Aut. var. — Int.: Bill Haley y sus cometas — v|2 — Buenos Aires, X|78.

1.447.533 — Nº Silencio, y|o — Aut. var. Int.: Roxy Robinson y|o — Disco número 3068 — CM 40002 — Buenos Aires, X|78.

1.447.534 — Nº CML 80004: Golpea y corre, y|o — Aut. var. — Int.: Loleatta Holloway — Buenos Aires, X|78.

1.447.535 — Nº CM 906: Quiero ser libre, y|o — Aut. var. — Int.: Los Teen Tops Buenos Aires, X|78.

1.447.536 — Nº 3053 CM 70000: Chao cara como estás — Aut. var. — Int.: Iva Zanicchi — Buenos Aires, X|73.

1.447.537 — Nº 3069 CM 60002. Tú... siempre tú, y|o — Aut. var. — Int.: Franco Simone — Buenos Aires, X|78.

1.447.538 — Nº 3064 CM 40001: Gol de Bernabé Ferreyra. (0'57") y|o — Int.: Fioravanti — Buenos Aires, X|78.

1.447.539 — Nº CM 917: Adiós penal de la loma, y|o — Aut. var. — Int. Francisco Charro Avitia y el Mariachi Oro y Plata de Pepe Chavez — Buenos Aires, X|78.

1.447.540 — Nº CM 871: Juguete caro, y|o — Aut. var. — Int.: Punto Sur — Buenos Aires, X|78.

1.447.541 — Nº CM 905: Pon tu cabeza en mi hombro, y|o — Aut. var. — Int.: Enrique Guzmán — Buenos Aires, X|78.

1.447.542 — Nº CM 40015: Me siento solo, y|o — Aut. var. — Int.: Los Bukis Buenos Aires, X|78.

e. 7|3 Nº 1.015 v. 7|3|79

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expediente Nº 21.635

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978

RESOLUCION Nº 14.792

Visto los informes producidos por las Gerencias de Ispección y de Asuntos Jurídicos a fs. 12,13; 19,21 y 22, respectivamente; y

Considerando:

Que de las verificaciones formuladas con relación al Balance Analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último, surge que "Acta del Chaco" Cooperativa de Seguros Limitada, se encuentra en grave situación económico-financiera;

Que tal gravedad ha quedado evidenciada por los déficit que arrojan los estados económico y financieros, una vez realizados los ajustes a los rubros respectivos, a resultas de lo cual el saldo de pérdida queda establecido en $ 402.434.421

Que conforme a lo dispuesto en la Resolución de este Organismo Nº 13.985, se ha determinado la existencia de un déficit de pesos 352.970.809 en la tenencia mínima de títulos públicos de renta;

Que en función de lo establecido en la Resolución de este Organismo Nº 13.847, resulta que el capital mínimo de la entidad es insuficiente;

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31º de la ley 20.091, mediante proveído Nº 60.673 de fecha 15 de noviembre último, se le requirió a la entidad la presentación de un plan, dentro de los diez días de esa fecha, para absorver aquella pérdida, reponer el capital mínimo, enjugar el déficit de cobertura y cumplir con la tenencia mínima de títulos públicos; plan que atento a la gravedad que revestía la situación en cuanto a iliquidez y estado económico, debía contemplar una solución efectiva e integral que resolviese a la mayor brevedad los problemas señalados, ello bajo advertencia de la aplicación de la medida dispuesta en el citado artículo 31º, último párrafo, y|o de lo estatuido en el artículo 58º de la Ley Nº 20.091, requiriéndosele asimismo, la remisión de las correspondientes rectificaciones al formulario de Balance Analítico, dentro de dicho plazo;

Que este Organismo estima que el plan que ha presentado la sociedad, no representa una solución efectiva e integral para resolver los problemas económico financieros que posee la entidad;

Que el Balance Analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último, ha sido presentado a este Organismo después del vencimiento del término fijado para ello;

Que respecto de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios de los años 1975, 1976 y 1977, la entidad ha presentado planes de recuperación que aún no se cumplieron;

Que en consecuencia, resulta menester que este Organismo adopte las medidas urgentes a fin de que la cobertura de los compromisos con los asegurados resulte adecuadamente garantizada, en tanto se completan los estudios que permitan determinar la real situación de la entidad;

Por ello y, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 31 y 67, incisos a) y e) de la Ley Nº 20.091;

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer la indisponibilidad de las inversiones de "Acta del Chaco" Cooperativa de Seguros Limitada, decretando el embargo de los siguientes bienes inmuebles de su propiedad:

1) Propiedad Juan B. Justo Nº 42 - Resistencia - Inscripción en el Registro Propiedad el 1º|9|75 bajo Nº 16.919 al Folio real Matrícula 2.577 - Dpto. San Fernando - Chaco

2) Terreno Rioja Nº 1078 (frente) Corrientes. - Catastro Municipal, Folio 608, Finca 573. Tomo 4, Libro 4, el 21|5|73. Dirección de Catastro A1 - 11.036 - 1 - Corrientes el 24|5|73.

3) Terreno Rioja Nº 1078 (fondo) Corrientes - Finca 589 - Dirección de Catastro Nº A1 - 11.096 1.

4) Propiedad Moreno Nº 436 Capital Federal. - Nomenclatura Catastral - Circunscripción 13 - Sección 12 Manzana 41, Parcela 3. Matrícula 13.716|0.

5) Terreno Avda. Dr. Sabin - Resistencia. - Nomenclatura Catastral, Parcela 7 - Chacra 107 - Circunscripción 2 - Sección B - Inscripto el 24|8|73, bajo el Nº 12.357 - Chaco.

6) Propiedad Balcarce y Lavalle - Villa Angela - Chaco. - Inscripto Registro Propiedad el 24|10|74, bajo el Nº 17.016 - Chaco.

7) Terreno Parcela 6 - Quinta 1 - Chacra 108 - Resistencia. - Nomenclatura Catastral, Circunscripción II - Sección B - Parcela 6 - Chacra 108 Inscripta el 17|3|76, Nº 2.561 y ampliación 8.747 - Matrícula 5.634 del 6|10|76 - San Francisco - Chaco.

8) Terreno calle Nicolás Avellaneda Resistencia. - Inscripta Registro Propiedad Parcela 26, Matrícula 14.722 - San Fernando 8|9|75 - Parcela 23 - Matrícula 14.723 - San Fernando - Chaco.

9) Galería Junín - Locales 02-15 y 02-23, 2º piso de la calle Junín 1333 - Corrientes. - Manzana 185 - Registro Propiedad - Inscripto Bajo Nº 48, Folio 51, Tomo I.

10) Propiedad San Martín esquina General Paz - Mendoza. — Unidades: 56, 57, 58, 2º piso - Circunscripción Catastral. Manzana 461 - Parcela 13 - Subparcela 1/43 - 1/44 - 1/45.

11) Terreno calle Bartolomé Mitre - Resistencia. — Nomenclatura Catastral Lote Rural 169 - Circunscripción II - Sección B - Manzana 64 - Parcela 27 - Chacra 112 - Matrícula 19.743 - San Fernando - Chaco.

12) Terreno calle Río Negro - Lote C - Neuquén. - Inscripción Nº 4.115/77 del 24|10|77 - Matrícula 5.602 complementaria.

Artículo 2º — Comunicar a dicha sociedad, que deberá abstenerse de celebrar nuevos contratos de seguro en todas las ramas en que opera, por un plazo de treinta (30) días a contar desde la notificación de la presente.

Artículo 3º — Librar oficio a los Registros de la Propiedad Inmueble de las jurisdicciones correspondientes, acompañando copia autenticada de la presente resolución, a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo primero.

Artículo 4º — La Gerencia Inspección de este Organismo adoptará las providencias necesarias a fin de intensificar la acción de los mecanismos de control respecto de la actuación de la entidad.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

e.7|3 Nº 1.302 v.7|3|79

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 14.868

Buenos Aires, 22 de enero de 1979.

Visto los Expedientes Nros. 21.128, 15.066, 21.241, 21.437, 21.438 y 21.439, del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, en los que se analiza la situación de "Chaco" Argentino Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, de los que resulta:

Que por Proveído Nº 59.487, de fecha 1º de febrero de 1978, se comunicó a la aseguradora que conforme al resultado del Balance General al 30 de junio de 1977, presentaba un déficit de capital mínimo exigido por el artículo 10 de la Resolución Nº 13.847, de $ 57.356.602, y que en consecuencia debía presentar un plan de regularización y saneamiento dentro de los 15 días de esa fecha, a fin de reponer la suma indicada.

Que, en razón de que la entidad no puso en ejecución el plan que propusiera, en el término que le fuera admitido, se dicta el 10 de mayo de 1978, la Resolución Nº 14.454 (fs. 46|9), por la cual se la intima para que en el plazo de 30 días reintegre el capital mínimo referido; se establece la indisponibilidad de sus inversiones y el embargo de la totalidad de sus bienes inmuebles, y se le ordena abstenerse de celebrar nuevos contratos de seguros en todas las ramas, hasta tanto la Superintendencia de Seguros verifique que su capital alcanza el mínimo correspondiente.

Que el 12 de junio de 1978 la entidad informa la integración de pesos 60.000.000, recibidos como aportes a cuenta de futuras suscripciones. Al ser objeto de verificación estos ingresos, se determina por la Inspección actuante que con posterioridad a esa fecha se producen diversos egresos que constituyen gastos que no encuadran en las características de las inversiones que prescribe el artículo 35, de la Ley Nº 20.091, y que además, no significan una prudente utilización de los fondos sociales, teniendo en cuenta la situación económico-financiera por la que atraviesa la entidad. Con ese fundamento este organismo formula impugnación de esos gastos y los declara no computables a los efectos de la integración del capital mínimo. Como consecuencia de ello, se efectúan deducciones por $ 23.500.686. por lo que aún computando un nuevo aporte que se comunica haber efectuado el 16 de agosto de 1978 por $ 19.310.587, a la fecha todavía persiste un déficit en la integración del capital mínimo exigible de $ 1.566.701.

Que a ello debe agregarse que el 30 de junio de 1978, de acuerdo a las normas de capitales mínimos, todas las entidades aseguradoras deben demostrar con la presentación del balance a esa fecha —que debe efectuarse dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio— el cumplimiento del segundo tramo de la exigencia establecida por el artículo 4º de la Resolución Nº 13.847 y al mismo tiempo el nuevo monto que resulte al computar la producción de ese ejercicio (art. 10. de la dicha resolución). Al determinarse el respectivo cálculo, tomando en cuenta el saldo de pérdida del ejercicio de $ [illegible] se llega a establecer que el déficit de capital mínimo según el artículo 4º alcanza a pesos 165.270.815, y de acuerdo al artículo 10, asciende a $ 255.249.707.

Que ello significa que, aún cuando desde el mes de febrero de 1978, este organismo está intimando a la aseguradora a fin de que regularice el defecto en la integración de su capital mínimo que presentaba en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977 y proceda a su reposición, a la fecha no sólo no se ha cumplido con ese reintegro, sino que el déficit prácticamente se ha quintuplicado.

II. — **Irregularidades:**

Que conforme a las constancias de los Expedientes Nros. 15.066, 21.241, 21.437, 21.438 y 21.439, se ha comprobado la comisión de las siguientes irregularidades por parte de la entidad:

—Atrasos y deficiencias en las registraciones contables, en infracción a las normas de los artículos 37 y 68 de la Ley Nº 20.091, y de las Resoluciones de este organismo Nros. 2.610, 6.895 (Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas) y 8.230.

—Venta de la totalidad de la cartera de Títulos Públicos de renta, con violación de lo dispuesto por el artículo 35, de la Ley Nº 20.091, y Resolución número 13.985.

—Descuento de documentos librados o endosados por la entidad, con intervención de una compañía financiera, en transgresión de las normas de los incisos c) y g) del artículo 29, de la Ley número 20.091.

—Irregularidades en el manejo de fondos, particularmente en relación a falta de detalle de egresos de cheques en cartera, débitos sin aclaración del concepto a que corresponden contabilizaciones incorrectas que reducen la base imponible, todo ello en violación de lo dispuesto por las normas de contabilidad y plan de cuentas.

—Libramiento de cheques al portador, violando lo dispuesto en el inciso f) del artículo 29, de la Ley Nº 20.091.

—Descuento de cheques de fechas diferidos, en transgresión a las normas del inciso d), del artículo 29, de la Ley número 20.091, y punto B - Ingresos de las Normas de Contabilidad.

—Reiterados embargos trabados por la Dirección General Impositiva sobre bienes inmuebles, muebles y cuentas bancarias por deudas de impuestos internos, lo que configura una violación genérica del deber legal de atender formal y puntualmente a sus obligaciones, cuyo incumplimiento torna ilícito el funcionamiento de una entidad aseguradora (art. 48, inciso c), de la Ley Nº 20.091), agravado en este caso por el carácter de la acreedora y la naturaleza de la deuda, de la que la entidad es agente de retención.

—Omisión de efectuar retenciones impositivas sobre honorarios, la que cae bajo la misma imputación que la efectuada en el punto anterior.

—Libramiento de cheques sin provisión de fondos y consiguiente cierre de cuentas bancarias por parte del Banco Central de la República Argentina y utilización de cuentas bancarias a nombre de los directores para efectuar operaciones de la sociedad, lo que sin perjuicio de configurar un ilícito de derecho penal, constituye una violación del presupuesto del artículo 43 inciso c), de la Ley Nº 20.091.

—Concertación de operaciones financieras efectuadas con documentos librados por la aseguradora, suscriptos por el entonces presidente y gerente general y un apoderado de la entidad, los que corresponderían a negocios particulares de dicho apoderado, y cuyos fondos no habrían ingresado a la compañía, constituyendo presuntivamente los ilícitos sancionados por los incisos 2º y 7º, del artículo 173, del Código Penal.

—Pago de comisiones a productores por montos que exceden los que autorizan las normas vigentes, en transgresión de las normas del artículo 26, segundo párrafo, de la Ley Nº 20.091, y las de las Resoluciones Nros. 2.322, 12.454 y las disposiciones del Capítulo X de las Normas de Contabilidad.

—Aplicación de recargos administrativos, comisiones de producción y cláusulas de cobranza de premios, no autorizadas, en violación de lo dispuesto por los artículos 23 y 26 de la Ley Nº 20.091 y sus reglamentaciones.

—Premios abonados con canjes publicitarios o compensados con el precio de compra de automotores, que en definitiva no se incorporan al patrimonio de la entidad, en infracción a los principios fijados por los artículos 23 y 26 de la Ley Nº 20.091 y a los Capítulos III y X de las Normas de Contabilidad.

—Descuento de cheques en cartera imputándose falsamente el gasto de la operación como descuento por pronto pago, infringiéndose la prohibición del artículo 29, inciso d), de la Ley Nº 20.091

—Egresos extraordinarios sin clara justificación, entre ellos anticipos para gastos de viajes y pago de gastos personales, ilicitud que encuadra en los principios generales que regulan la separación

de patrimonios de la sociedad y sus funcionarios.

—Irregularidades en la tramitación, aprobación y pago de liquidaciones de siniestros, entre otras: ingresos de denuncias de siniestros fuera de término. sin que hayan sido rechazadas; denuncias de siniestros con dudosas firmas de asegurados o firmadas por productores. aceptación de siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de vigencia de la póliza; informes de inspectores de siniestros con fechas anteriores a la entrada de la denuncia; falta del informe de inspección del siniestro o ausencia en el informe del detalle de daños y presupuestos; facturas de reparaciones emitidas por el taller, mucho tiempo antes de la denuncia del siniestro; pago de siniestros que no obstante estar cancelados, aparecen abonados además, a quienes no resultan ser titulares de las pólizas respectivas o que son abonados al productor, sin que queden recibos que hagan constar si el asegurado efectivamente percibió la indemnización; liquidación de siniestros sin deducción de la franquicia o por importes mayores que los estimados por los funcionarios de la entidad o los que surgen del informe de la inspección del riesgo o por daños que verosímilmente no concuerdan con los que pueden haberse producido a estar de la descripción de los hechos efectuados en la denuncia pago de indemnizaciones por siniestros que originariamente fueron rechazados o por coberturas excluidas del contrato; indemnizaciones por daños producidos a terceros, sin que conste la reclamación de éstos; siniestros no pagados por la entidad, a pesar de haber percibido ya la participación del INDER; irregularidades en la venta de automotores siniestrados y en el remplazo de automotores siniestrados y venta a parientes de funcionarios de la entidad. Los hechos descriptos constituyen una violación de la obligación genérica de ajustar su funcionamiento a las condiciones de la autorización para operar en seguros (art. 48, Ley Nº 20.091), las que exigen un ejercicio regular de la actividad en todas sus etapas, desde la asunción del riesgo hasta la liquidación del siniestro.

Que dada la índole presuntiva de ilícitos penales de varias de esas irregularidades, se debió intimar a la entidad a que adoptase las medidas necesarias para la defensa de los intereses sociales, tendientes al debido esclarecimiento de los hechos y a la identificación y persecución judicial de los responsables. Igualmente, se dio intervención al Instituto Nacional de Reaseguros, en tanto de los hechos constatados pudieron suscitarse perjuicios para el ente reasegurador oficial.

Que en las oportunidades procesales correspondientes, se dio ocasión a la entidad de ejercer su derecho de defensa, en todas esas actuaciones, lo que dio por resultado que, de sus respuestas, en ningún caso fueron desvirtuadas las circunstancias de hecho tenidas en cuenta para efectuar a la aseguradora la imputación de las violaciones a las normas legales y reglamentarias que se ha formulado, ni se han aportado alegaciones de mérito que induzcan a justificarlas, por lo que cabe tenerlas por debidamente probadas y susceptibles de la aplicación de la condigna sanción.

III. — **Situación económico-financiera:**

Por Proveído Nº 60.438, del 13 de setiembre de 1978 (fs. 148), se da vista a la entidad de los informes producidos por la Gerencia de Inspección (fs. 122|5) y por la Gerencia de Asuntos Jurídicos (fs. 139|47, punto V) respecto de los análisis practicados por este organismo en relación a su situación económico-financiera al 31 de mayo de 1978. Como conclusión de esos informes, y por resultar de ellos que la entidad presentaba disminución de su capacidad económico-financiera —producto, a su vez, de las irregularidades que se enuncian en el punto precedente— se notifica a la entidad que por encuadrar esa situación en la previsión del artículo 58, inciso d), de la Ley Nº 20.091, era pasible de la sanción de suspensión de tres meses en la autorización para operar en todos los ramos.

En el trámite previo a la efectiva aplicación de esa sanción, se considera necesario contar con un nuevo informe de la situación económico-financiera de la entidad, atento su gravedad, y a la necesidad de que la resolución definitiva se adapte a las reales circunstancias del caso, el que se produce actualizado al 30 de junio, en lo que se refiere a la situación económica, y al 31 de agosto, en lo que hace al estado financiero.

De esos informes debe extraerse como conclusión que, lejos de haberse producido algún mejoramiento en la situación económico-financiera de la entidad, entre los meses de mayo a agosto de 1978 el deterioro se vuelve vertiginoso e incontenible. El rubro Compromisos con terceros (deudas con organismos oficiales), que ascendía a 146 millones, llega ahora a 211 millones. El endeudamiento con asegurados por siniestros liquidados a pagar, de 54 millones pasa a 232 millones, y el saldo deudor con el INDER se mantiene, al 31 de julio, por sobre los 70 millones. El índice de liquidez, que era de 1,8 % cae a 0,22 %, es decir, que por cada $ 100 de compromisos exigibles, la entidad cuenta con $ 0,22 para hacerle frente. La cobertura de los compromisos con los asegurados de un déficit de 478 millones pasa a 647 millones de saldo negativo, y el defecto en la tenencia de títulos públicos se acrecienta de 210 millones a 329 millones. En cuanto a la situación económica, se determina una pérdida en la explotación industrial de pesos 365.104.469, cifra que se incrementaría al adicionar otros pasivos no considerados, lo que lleva a calificarla de "mala".

Que ello es clara demostración que en el período considerado, la aseguradora no ha adoptado ninguna medida efectiva que tienda a solucionar su estado deficitario, ni a contener el desequilibrio ni tan siquiera a reducir en algo los abultados rubros del pasivo; ni más adelante se ha arbitrado medio alguno que sea positivo para revertir el declinante proceso, llegándose así a la virtual situación de impotencia económico-financiera que se refleja en los informes citados, y

CONSIDERANDO:

1. Que el capital mínimo que debe poseer la entidad, según el artículo 30, de la Ley Nº 20.091, y Resolución Nº 13.847 y complementarias de este organismo, se encuentra afectado por pérdidas, no habiéndose producido su debido reintegro dentro de los amplísimos plazos otorgados para ello, configurándose, en consecuencia, la infracción a las normas del artículo 31 de dicha ley.

Que conforme a lo preceptuado por el inciso b), del artículo 48, de la Ley Nº 20.091, la autoridad de control debe proceder a la revocación de la autorización para operar concedida, cuando se produzca el incumplimineto de lo dispuesto en el mencionado artículo 31.

2. Que el artículo 58, de la Ley Nº 20.091, ordena la aplicación de las sanciones que en el mismo se prevén, para los casos en que, producida una infracción a la ley, sus reglamentaciones o medidas dispuestas en su consecuencia por este organismo, resulte de ello, los supuestos de ejercicio anormal de la actividad aseguradora y un obstáculo real a la fiscalización.

Que en el punto II precedente, quedan descriptos y calificados el sinnúmero de transgresiones e incumplimientos a las normas legales y reglamentarias vigentes en que ha incurrido la entidad, con los que se configura en forma múltiple y reiterada el tipo penal previsto en el artículo 58 citado.

3. Que la deficitaria situación económico-financiera de la aseguradora, no se ha motivado por consecuencia de los riesgos propios del negocio asegurador, ni se ha producido por efecto de un hecho único determinado. A la comisión de esos hechos ilícitos, en el sentido de la Ley Nº 20.091, puntualizados, cabe atribuir el desencadenamiento de la crisis económico-financiera, que finalmente lleva a la entidad al estado de incapacidad en que se encuentra para funcionar como aseguradora.

Que la institución del régimen de control de la actividad aseguradora por parte del Estado, significa, necesariamente, que sólo pueden actuar en tal carácter aquellas entidades que reúnan los requisitos y condiciones que se estiman indispensables, según el régimen legal, para el cumplimiento de las finalidades a que obedece la creación de ese sistema de fiscalización.

Que entre esos propósitos aparece como primordial —aunque no único— el que las entidades aseguradoras ofrezcan a quienes les confían la cobertura de sus riesgos, garantías suficientes de solvencia y seriedad. Consecuentemente, instrumentando esa protección del asegurado a través de la garantía de solvencia, el artículo 58, de la Ley Nº 20.091, sanciona al asegurador que acusa defectos en su capacidad económico-financiera, con medidas que llegan a su exclusión del mercado asegurador.

4. Que si conforme a la sistemática del artículo 58, de la Ley Nº 20.091, la potestad sancionatoria de este organismo debe ejercerse de manera que las penas que se apliquen guarden correspondencia con el resultado que emerja de los incumplimientos, el resultante producido en el caso en análisis llega al extremo que sólo deviene compatible con la sanción máxima que prevé ese ordenamiento.

La virtual situación de impotencia económico-financiera, provoca que la entidad no se encuentre en la posibilidad de cumplir con su objeto social, ni se reúnan, a su respecto, las condiciones necesarias para que goce de la autorización para operar que otorga este organismo. Ello hace que, concordantemente con la sanción máxima que regula el artículo 58 citado, resulten también aplicables a la entidad las prescripciones de los incisos c) y d), del artículo 48, de la Ley Nº 20.091.

Por ello, habiendo dictaminado las Gerencias de Inspección y de Asuntos Jurídicos, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31, 48, 58 y 67, de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Revocar la autorización para operar en seguros conferida a "Chaco Argentino, Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima", bajo el número 205, por Resolución Nº 330, del 20 de enero de 1943.

Art. 2º — Advertir a "Chaco Argentino, Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima", que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49, de la Ley Nº 20.091, por lo que deberá abstenerse de efectuar actos de disposición de sus bienes, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros asuma su liquidación conforme al artículo 51 de esa ley, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 8º, octavo párrafo, de dicho ordenamiento, sin perjuicio de la que pueda caberle según las normas penales y las que corresponden a su régimen societario.

Art. 3º — Efectuar la comunicación correspondiente al Juzgado de Registro a fines de la inscripción de la revocación, e inscribirla en el Registro de Entidades de Seguros, en la instancia procesal pertinente.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. Marcelo Gowland Acosta, Superintendente de Seguros.

e. 7|3 Nº 1.303 v. 7|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del señor Rector de la Universidad del Litoral se notifica al sr. REINALDO ALEJANDRO BRUNETTI, de la Res. C.S. Nº 461 de fecha 28|9|78, recaída, en el expediente administrativo Nº 204.665|2, que rechaza por improcedente el recurso de reconsideración manteniéndose firme la Res. C.S. Nº 928 del 25|6|76.

e. 7|3 Nº 1.278 v. 9|3|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

En el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA UNION LIMITADA", matrícula 7.601, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 28.4?0|77 recayó Resolución INAC Nº 52, del 15|2|79 que en su parte pertinente dice "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa de Trabajo La Unión Limitada, matrícula 7.601, con do-

micilio legal en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a la gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre la liquidación de cooperativas. Artículo 3º. Dar intervención a la gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnel. (R. E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.166 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO MOZOS DE CORDEL DEL PUERTO DE BUENOS AIRES LIMITADA, matrícula 7.931, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 29.859|78, recayó Resolución INAC Nº 50 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Mozos de Cordel del Puerto de Buenos Aires Limitada, matrícula 7.931 la sanción establecida en el art. 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.164 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la SOCIEDAD COOPERATIVA PARQUE DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 6.559, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 24.461|75 recayó Resolución INAC Nº 48 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a la Sociedad Cooperativa Parque de Vivienda y Consumo Limitada matrícula 6.559, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º. Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.163 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a AVANCE COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMMO Y VIVIENDA LIMITADA, matrícula 5914 con domicilio en Capital Federa, que en Expediente 29.858|78 recayó Resolución INAC Nº 49 del 13|1|79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º — Aplicar a "Avance" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada matrícula 5.914, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.162 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Ltda., matrícula 7994, con domicilio en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 29.902/79, recayó Resolución INAC Nº 82 del 23|2|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Limitada, matrícula Nº 7.994 con domicilio legal en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnel. (RE.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.5|3 Nº 1.214 v.16|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Coviatur Limitada matrícula 6407, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 47/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.213 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa Argentina de Comercialización y Tecnificación de la Producción Agropecuaria Limitada, matrícula Nº 5.958, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 64/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres ((3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.212 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda del Personal de Telecomunicaciones Limitada, matrícula 6293, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 61/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.211 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de C.O.E.P.A. Limitada, Cooperativa Obreros Estibadores Puertos Argentinos Limitada, matrícula 6502, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 65/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado. Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.210 v.7|3|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de 10 días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUIRRE AGAPE, Gregorio
ALVAREZ, Avelino Sergio
BEZON, José
BUSTAMANTE, Ricardo Oscar
CANDIA, Blas
CARAGIOLA, Domingo René
CASTELLI, José Manuel
CASTILLO, Alberto
CASTILLO, Carlos Vicente
CATRILEFF, Héctor Hernán
CONTINO, Héctor Oscar
CORDOBA, Emiliano Leonardo
COSTA, Francisco
CZERNIAWSKI, Carlos Alberto
ESCALADA, Mamerto Mónico
FARACI, José
FERREYRA, Ambrosio
FORMOSA, Manuel Oscar
GOETTE, Pedro Luis
GOMEZ, Pablo
GONZALEZ, Julio Alberto
GONZALEZ, Severo
HERRERA, Erminio
INVERNINI, Hugo
JELENIC, José
JENSEN, Juan Carlos
LAVAGNINO, Abel Moisés
LIBOSSART, Armando Pablo
MEDINA, Wenceslao
NADAL, Pedro Miguel
NEGREIRA, Alfredo
PARED, Amadeo
PEÑA Bernardino
QUIROGA, Marcos Rafael
RIQUELME, Romero Luis Francisco
RODRIGUEZ, Natalio Eduardo
ROMANO, Herminia del Carmen
SZPANOWSKI, Vavlaw
TASSISTRO, Darío José
TEJEDOR DE ESPOSITO, Elvira
TORRES, Ramón Ysaías
VALLEJO, Amadeo Francisco

e. 1º|3 Nº 1.141 v. 14|3|79

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el térino de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALBARRACIN, Pedro Juan.
ALEGRE, Oscar María.
ALCANTARA, Domingo Faustino.
ANTONIO, Jorge
AZUCAR, Ramón.
BARRENECHEA, Rubén Darío.
BEJAR TORRES, Julio Roberto.
BLANCO, Eraclio Lucio.
CACERES, Benicio.
CARCAMO DE CARRERAS, Alba.
CERVERA, José Alberto.
CRISTOBO, Felicindo.
DA SILVA ALMEIDA, José.
DI MATTEO, Sebastián.
EXNER, Pedro.
ESPINOSA, Sócrates.
FARA CABRERA, Norma Lidia.
FIGUEROA, Ricardo.
FERNANDEZ, Alberto Enrique.
FERNANDEZ, Pedro Gregorio.
GARCIA, José.
GARNICA, Guillermo.
GARRAMONE, José Nicolás.
GIACOMOZZI, Roberto Osvaldo.
GIMENEZ, Horacio.
GIMENEZ, Ramón Ulises.
GOMEZ, Alberto.
GOMEZ, Fermín Manuel.
GONZALEZ, Armando.
LAVAGNA, Eduardo Angel.
LOZANO, Raúl Orlando.
MARTI, Pedro.
MIRANDA VIDAL, José Abdón.
MORA, Desiderio.
NAVARRO JEREZ, Felipe.
NICORA, Víctor Gerónimo.
LOPEZ, Ramón Tomás.
ORDENES, Manuel Rudecindo
OVIEDO, Raúl Osvaldo.
PEREA, Luis.
PEREZ, Daniel.
PESCE, Rodolfo Alberto.
PIETRANI, Atilio.
PIPISTRELLI, Francisco.
RIVA RITA, Roberta Isabel.
RIVAROLA, Alberto.
RODRIGUEZ, Higinio Mateo.
ROMERO, Andrés Rodolfo.
SANCHEZ, Efraín
SANTIC, José Vicente.
SCOTTI, Antonio.
TOLOZA ESPINOZA, Iván Enrique.
TORRES, Félix Saúl.
VAITI, Carlos.
VEGA, Antonio.
VELAZQUEZ VERA, Juan Francisco.
VILLANUEVA, Adolfo Enrique.
VIOLA, Cristina Ester.
VIQUEIRA, Elena María.
ZUÑIGAS, Arcides

e. 22|2 Nº 1.050 v. 7|3|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 6.848|63 Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 del Dr. Alberto Mraz Arancibia iniciados entre los años 1952 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.5|3 Nº 1.184 v.7|3|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. Nº 90.120

Llámase a Licitación Pública Nº 23, por la provisión de materiales de construcción.

Apertura: 20 de marzo de 1979.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 13, sin cargo.

e.7|3 Nº 1.282 v. 8|3|79

NIS. ERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Superintendencia de Finanzas

jase el día 16 de marzo de 1979, a 10 horas, para que tenga lugar en Superintendencia de Finanzas —Divi. Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, 1º, Capital (donde podrán solicitarse rmes y pliegos de bases y condies, de lunes a viernes, de 9 a 13 s), en presencia de los interesados concurran, la apertura de las protas presentadas para la Licitación ica Nº 61-79 para la adquisición de ertas solicitadas por la División motores.

e.7|3 Nº 1.275 v.8|3|79

NISTERIO DE RELACIONES TERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28/79

ámase a Licitación Pública Nº 28/79 la provisión de repuestos con des a automotores de este Ministerio el año 1979.
ertura de ofertas el día 15 de marzo /79, a las 14 horas.
nsulta y retiro de pliegos de condis en la Dirección General de Adtración, División Compras y Contranes, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. oficina 308, Capital, en el horario a 19.
gar donde se realizará la apertura mente.

e.7|3 Nº 1.263 v.8|3|79

IS ERIO DE JUSTICIA

IRECCION GENERAL E ADMINISTRACION

mase a Licitación Pública Nº 33/79 el día 15/3/79, a las 12.30 horas, 10 objeto de contratar la provisión na máquina lectora-reproductora, estino al sector Microfilmación, del de la Propiedad Inmueble, sito en ia. Belgrano 1130, Capital.
rtura, informes y pliegos: Dirección al de Administración División Com- y Suministros, San Martín 665, 5º Capital Federal, en el horario de a 17.30 horas.
r del pliego: $ 5.000.—

e. 7|3 Nº 1.266 v. 8|3|79

IRECCION GENERAL E ADMINISTRACION

nase a Licitación Pública Nº 32/79 el día 15/3/79, a las 12 horas, con ficio que ocupa la Procuración del alación eléctrica de la planta baja ficio que ocupa la Procuración del de la Nación, sito en la calle s 1641, Capital.
tura, informes y pliegos: Dirección l de Administración, División as y Suministros, San Martín 665, , Capital Federal, en el horario 30 a 17.30 horas.
del pliego: $ 5.000.—

e 7|3 Nº 1.267 v.8|3|79

RVICIO PENITENCIARIO DERAL
pte. E.357/79 - DN

ase a Licitación Pública Nº 49 l día 13/3/79, a las 14 horas, en n Contrataciones (DN), Paso 550, , Capital Federal, para resolver uisición de bolsas de lavar y ele para lavado de ropa. Destino: de Encausados de la Capital Fe- U. 1).
mes y pliegos dirigirse a la men- División, los días laborables de horas.

e.7|3 Nº 1.270 v.8|3|79

TERIO DE DEFENSA

RECCION NACIONAL DEL TARTICO
PARTAMENTO MINISTRATIVO
pras — Cerrito 1248 — Capital — : 41-5765.
tación Pública Nº 2/79.
el día 27/3/79 — 9,30 hs.
se a Licitación Pública Nº 2/79, adquisición de Art. de Ferrete-

cualquier consulta, entrega de cláusulas particulares y apertura propuestas, dirigirse al Departa- Administrativo (Compras) de esta Nacional del Antártico Cerri- — Capital, en el horario de 9 a de lunes a viernes.
opuestas deberán ser entregadas ficado en sobre cerrado y lacrado o el número, día y hora de la , y ser entregadas en esta Di- Nacional, con anterioridad a en de apertura.

e 7|3 Nº 1.283 v. 9|3|79

lo en Jefe de la Armada

FECTURA NAVAL ENTINA
: 8001,0N9.
77|79.
e a Licitación Pública Nº 62/79, ha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de Marzo de 1979 a las 11.00 horas en la División Contrataciones — Paseo Colón 533 — 9º Piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de pollos, gallinas y huevos.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13,30 horas.

e. 7|3 Nº 1.306 v. 8|3|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Letra: 8001,0N9.
Nº 176,79.

Llámase a Licitación Pública Nº 61|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de Marzo de 1979 a las 09.00 horas en la División Contrataciones — Paseo Colón 533 — 9º Piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de fiambres y productos de granja
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.307 v. 8|3|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Letra: 8001,0N9.
Nº 175|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de Marzo de 1979 a las 10.00 horas en la División Contrataciones — Paseo Colón 533 — 9º Piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de verduras y frutas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.308 v. 8|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.203|79.

Llamase a Licitación Pública Nº 15.332, para la impresión de la publicación "Orientación para el Consumidor", según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consulta dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 23 de marzo de 1979 a las 15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 29 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|3 Nº 1.274 v. 16|3|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 15|79.

Apertura: 23|3|79 hora 10,00.
Impresión de 125.000 ejemplares de la revista interna "Interconexión — Agua y Energía Eléctrica".
Valor pliego: $ 1 500.—
Consulta retiro documentación: Departamentos Compras y Suministros —Bartolomé Mitre 784, piso 2º, ofic. 203— Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas — lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 7|3 Nº 1.311 v. 13|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para adquirir dos bombas dobles a paleta de caudal fijo, cuatro cartuchos de recambio completo para bombas y dos ejes dobles para bombas, de acuerdo a las características que se detallan en pliego respectivo.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1065, 4º piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 19 de marzo de 1979 a las 10 hs., en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $ 7.500.

e.7,3 Nº 1 286 v.8,3,79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|79, para el día 19 de marzo de 1979 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7,3 Nº 1.287 v.13|3,79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 3.730|77

Referencia: Llámase a Licitación Pública para la locación de una casa habitación en la Ciudad de Salta, para la Delegación de Administración; que cuente con 5 o 6 habitaciones apta para oficinas. Debiéndose considerar incluído en la misma un galpón o garaje. Contará con luz eléctrica, agua corriente, gas o super gas, teléfono o posibilidad de obtenerlo.
Ubicación: Estará ubicada en un radio de 10 a 12 cuadras, tomando como centro la Casa de Gobierno.
Apertura de las propuestas: El día 30 marzo de 1979, a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, a cuya dependencia deberán remitirse las ofertas consignando en el sobre el Nº de la Licitación y fecha de apertura.

e.7,3 Nº 1.305 v.8,3,79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 0088,79

Referencia: Para la provisión de 6 trailer para transporte de lanchas de 5,75 m de eslora y 4,50 m de eslora.
Apertura: El 29 de marzo de 1979, a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-6399 y 774-5519.
Pliegos: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

e.7|3 Nº 1.271 v.8,3,79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 3.592|78

Referencia: Para la provisión y adquisición de un (1) motor diésel marino de 2.000 Rpm. de 125 Hp y 93 Kw.
Apertura: El 22 de marzo de 1979 a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T E. 774-6399 y 774-5519
Pliegos: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

e.7|3 Nº 1.272 v.8|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1132-0 hasta el día 4 de abril de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y planta de refrigeración en el edificio del Ministerio de Economía en esta Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 433.787.172.
Importe de la garantía: $ 4.337.872.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: $ 2.500.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.7|3 Nº 1.265 v.27|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|79.

Apertura: 26,3,79 — Hora: 12,30.
Adquisición de material p/curación descartable.
Pliego: $ 5.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540 — piso 3º — Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 7,3 Nº 1.277 v. 15|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|79.

Apertura: 4|4|79 — Hora: 9.
Trabajos de Construcción de Canalizaciones Subterráneas de P.V.C. y cámaras para la Central de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 99.772.614. —
Pliego: $ 100.000.—
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Pcia de Buenos Aires.

e. 7,3 Nº 1.293 v. 15|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|79.

Apertura: 26|3|79 — Hora: 11,00.
Pliego: Sin cargo.
Por la Contratación de un Sanatorio psiquiátrico en el Gran Buenos Aires, para los afiliados de la Obra Social de ENTel.
Contrato: Un (1) año, con opción en favor de ENTel, por un (1) año y un (1) nuevo año.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7,3 Nº 1.292 v. 15|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 7 de marzo de 1979, para resolver el servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1979 a las 14,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e. 7|3 Nº 1.285 v. 8|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 7 de marzo de 1979, para resolver el servicio de mantenimiento integral de máquinas de calcular eléctricas y electrónicas, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1979 a las 14,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|3 Nº 1.284 v. 8|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte.: Nº 13.710.

Llámase a Licitación Pública Nº 003|79, con apertura para el día 16 de Marzo de 1979, a las 10,00 horas, para la provisión de un (1) Osciloscopio con capacidad para tres (3) unidades enchufables, solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales, con destino al Departamento de Química y Física — Plan "Oxidación Electroquímica y Química de Naftilaminas" y sus aplicaciones en Síntesis de Productos Orgánicos.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución, disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones - sito en Campus Universitario, Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, y en Delegación Oficial Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao Nº 332 — 1er. Piso, en el horario de 15:00 a 18:00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 13.562.500.—
Valor del Pliego: $ 21.000.—
e. 7|3 Nº 1.276 v. 8|3|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|79
Apertura: 13 de marzo de 1979.
Hora: 14.
Adquisición de elementos de limpieza.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.7|3 Nº 1.288 v.8|3|79

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|79
Apertura: 13 de marzo de 1979.
Hora: 13.
Limpieza del edificio sito en Chacabuco y México.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.7|3 Nº 1.290 v.8|3|79

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|79
Apertura: 13 de marzo de 1979.
Hora: 15.
Adquisición de estanterías tipo desarmables, metálicas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.7|3 Nº 1.291 v.8|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.588|75 Cde. 104
Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para el día 15 del mes de marzo de 1979, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1979.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio para 98 personas aproximadamente.
e.7|3 Nº 1.269 v.8|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.945|78
Llámese a Licitación Pública Nº 22|79, para la adquisición de hojas de lija, clavos, llaves tipo Yale, llaves tipo Acytra, pinceles, brochas, cerraduras, bisagras, fichas, tiradores, tornillos etc. Con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1979, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia Nº 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e.7|3 Nº 1.281 v.8|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.689|78
Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, para la venta de aproximadamente 75.000 kgs. de tarjetas del PRODE en sus correspondientes cajas de cartón corrugado.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1979, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 140, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e.7|3 Nº 1.264 v.8|3|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 1|79
Apertura: 15|3|79, a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de películas radiográficas y elementos, con destino al Servicio de Radiología.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap., de 8 a 18 horas.
e.7|3 Nº 1.294 v.8|3|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expte.: Nº 1-2020-142000086|79-6.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 del mes de marzo (2º llamado) de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bandas de Silicon, Anillos de Silicon, Varillos de Silicon, y Esponjas de Silicon en Block, con destino a: Instituto Nacional Oftalmológico "Pedro Lagleyze".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avenida Juan B. Justo 4151, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.
e. 7|3 Nº 1.304 v. 8|3|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 16|79
Expediente Nº 1-2020-4107.000.062|79-4
Apertura: el día 14 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Adquisición de: Abono integral de máquinas de escribir y calcular.
e. 7|3 Nº 1.262 v. 8|3|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Exp.e.: Nº 2020-4102000202|79-9.
Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, para el día 26 (veintiséis) del mes de Marzo de 1979 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Frutas, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 7|3 Nº 1.310 v. 16|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000200/79-6
Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 14 del mes de marzo de 1979, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Productos y alimentos agropecuarios (papas lavadas)" con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 12 hs.
e. 7|3 Nº 1.313 v. 8|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102000189|79-3.
Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, para el día 14|3|79 del mes de Marzo de 1979 a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos y Alimentos Agropecuarios (Verduras), con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 12 hs. de lunes a viernes.
e. 7|3 Nº 1.309 v. 8|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Aut. Nº 138000220/79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 19/79, del Registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" para el día 26 de marzo de 1979, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital, donde asimismo, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Bolsas para esterilización con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.
e. 7|3 Nº 1.312 v. 16|3|79

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 53.663/78
Llámase a Licitación Pública Nº 11/79 para el día 15 de marzo de 1979, a las 16 horas, por el proyecto, provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de conmutación manual para convertidores de tensión y frecuencia con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e.7,3 Nº 1.289 v.8|3|79

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 53.668/78
Llámase a Licitación Pública Nº 12/79 para el día 15 de marzo de 1979, a las 15 horas, por la provisión e instalación de un piso sobreelevado completo para cubrir las necesidades del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e.7|3 Nº 1.280 v.8|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 331.530/79
Llámase a Licitación Pública Nº 37/79, para el día 19 de marzo de 1979, a las 16.30 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del edificio de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sito en la calle Rivadavia 135, Junín, provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.7.3 Nº 1.273 v.8|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 328.390/78
En la ciudad de Bell Ville (provincia de Córdoba) se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cuatrocientos (400) metros cuadrados cubiertos, compuesto de local en planta baja y de tres (3) a cuatro (4) ambientes o local en planta baja y primer piso con tres (3) a cuatro (4) ambientes. Dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria, del inmueble ofrecido en la ciudad de Bell Ville.
Las propuestas deberán emitirse en sobre cerrado en el que indicará "Licitación Locación inmueble Agencia Bell Ville" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, 5º "A", Capital Federal, hasta las 18 horas del día 16 de marzo de 1979.
e.7|3 Nº 1.268 v.8|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 para el día 15 de marzo de 1979 a las 11 horas para la provisión de artículos de librería.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 7|3 Nº 1.279 v. 8|3|79

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.320.
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la ejecución de la Obra "Provisión y Montaje de Estructuras Metálicas para Dos (2) Galpones Tipo Autoportantes — C. A. E.".
Apertura: 30 de Marzo de 1979. — Hora: 10:30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—).
Valor del Pliego: Quince Mil Pesos ($ 15.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 23|2 Nº 1.085 v. 15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de abril de 1979.
Expediente Nº A-9014
Nº 4/79: "Prestación de servicios de transporte de personal".
Hora 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.6|3 Nº 1.246 v.15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Central Nuclear en Atucha.
Licitación Pública Nº 44/78.
Expediente Nº A - 8416.
Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1979. — "Bridas Forjadas para Soldar". — Hora 11.00 (once).
Retiro de Pliegos En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 16,00 hs. o en la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 hs., sin cargo
e. 28|2 Nº 1.220 v. 9|3|79

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
Mendoza.
Llámase a Licitación Pública Nº 03|79 2º llamado para la adquisición de: "Dos (2) generadores de sincronismo y una llave de cambio para los generadores"
Apertura: 30 de marzo de 1979 hora 11,00 en Garibaldi 7 5º Piso. Ciudad de Mendoza
Pliego de Condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas
e. 1|3 Nº 1.157 v. 12|3|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Superintendencia de Bienestar
Licitación Pública Nº 1/79 para la contratación de servicios de provisión de elementos de óptica para los afiliados de la Superintendencia de Bienestar Policía Federal Argentina, para el ejido de Capital Federal (zonas Once, Flores, Liniers, Congreso, Chacarita, Belgrano, Villa Devoto, Villa Urquiza, Palermo, Boca, Constitución, Nueva Pompeya y Villa Lugano) y del Gran Buenos Aires (zona sur: Quilmes, Avellaneda y Lanús; zona oeste: San Justo Haedo y Morón; zona norte: Caseros, San Martín, Florida).
Apertura: 13 de marzo de 1979. 11 hs.
Consultas: División Asistencia Médica, piso 2º Ofic. 21.
Pliegos: División Compras y Suministros piso 5º, ofic. 53.
Lugar: Calle Independencia 353, Capital, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
$ 45.500.— e.2|3 Nº 27.094 v.8|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, para el día 21|3|79 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.218 v. 14|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 30|79, para el día 21|3|79 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres automóviles con destino a la sede Central de este Ministerio
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, Divi-

sión Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.219 v. 14,3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.756/79 - DN
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 14/3/79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 6|3 Nº 1.232 v. 7|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 515|79 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|79 a las 14 horas: en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de: la adquisición de Telas, Frazadas, Cubrecamas, Hilo y Ropa para Deporte, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.230 v. 14|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 3|79.
Para el día 26 de marzo de 1979 a las 10,00 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de elementos de radioelectricidad.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 5|3 Nº 1.220 v 7,3|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 1|79.
Para el día 26|3,79 a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de material fotográfico.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 5|3 Nº 1.221 v. 7 3 79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda T.E. 208-1969.
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|79 cuya apertura se fija para el día 15 de marzo de 1979, a las 10.30 horas en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de: 60 tns. de Recortes de latón 70|29|1: 30 tns. de Escoria de fundición de latones: 6 tns. de Recortes de latón 76|22|2: 50 tns. de Chatarra de bronce: 9 tns. de Bronce proveniente de cojinetes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 5.000, valor del Pliego.
e. 1|3 Nº 1 123 v. 12'3'79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
División Compras Av. Cabildo 65 — Buenos Aires T.E 772-8091 — Int. 178-172
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 29|78 por cilindros laminadores para el día 30 de marzo de 1979 a las 11 horas.
Por pliegos en condiciones dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras 1º Piso Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 10.000.
e. 26|2 Nº 1.141 v. 7|3|79

FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — San Francisco (Cba.)
T. E. 1525 - 1526
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 15 de marzo de 1979 a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de dos Puentes grúas de 5 tn.
Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Ofic. Compras) — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — (Gerencia de Abastecimiento) — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 27|2 Nº 1.159 v 8|3 79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para el día 23 de marzo de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 410 Tn. de ferrocromo en trozos granallas no mayores de 5 Kg.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 10.000.—
e.6|3 Nº 1.261 v. 15|3|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1/79 para la ejecución de la obra: "Refuerzo y repavimentación pista 16-34 — VIII Brigada Aérea — José C. Paz, provincia de Buenos Aires"
Presupuesto oficial $ 2.237.498.240.—
Fecha y hora de apertura de ofertas: 2 de marzo de 1979 10 horas.
Importe garantía de oferta: $ 22.374.982.
Precio documentación técnica: pesos 500.000 —
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), Edificio Cóndor, Avda. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal.
e.21|2 Nº 1.002 v 13|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública C. M. C. Nº 1/79
Obra: "Sistemas de Comunicaciones-I"
Presupuesto oficial: $ 762.000.000.—
Garantía de oferta: $ 7.620.000.—
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio del pliego: $ 150.000.—
Fecha de apertura de ofertas: 30 de marzo de 1979, hora 16.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º, Capital, hasta las 16 horas del día 30 de marzo de 1979.
e.6|3 Nº 1.258 v.7,3|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31|79
Expediente Nº 311-66-79-5
Llámase a licitación pública para el día 30|3|79, a las 11 horas, para contratar la obra de: Adecuación local biblioteca y oficina de exportaciones, a construirse en la sede central del I.N.V. San Martín 430, Mendoza.
Lugar de apertura: División Contrataciones, 2º piso, oficina 202.
Presupuesto oficial: $ 128.760.456
Garantía de oferta: 1 % del valor del presupuesto oficial.
Los pliegos de condiciones se encuentran en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso of. 202, Mendoza: en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, y en Cámara Argentina de la Construcción Avda. Paseo Colón 823, Buenos Aires.
Imprescindible: Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 22|2 Nº 1.049 v 7 3 79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 252.441/78.
Llámase a Licitación Pública Nº 10 para lograr la provisión de diversos elementos de limpieza (agua lavandina, jabón en polvo, plumeros, trapos de piso, polvo limiador, jabón de tocador, etc.).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.6|3 Nº 1.231 v.7|3|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.231/78.
Llámase a Licitación Pública Nº 9 para lograr la provisión de cajas de cartón corrugado impresas en sus caras de frente y dorso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1979, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.6|3 Nº 1.240 v.7|3|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.829|78.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para lograr la provisión de diversos formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra alisado blanco y en cartulina tipo "Indestructible".
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires.
e. 2|3 Nº 1.173 v. 13,3|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Prorrógase para el día 30 de Marzo de 1979, a las 10.15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 88|78 por palas cargadoras articuladas sobre neumáticos
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas
e. 2|3 Nº 1.176 v. 13,3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Licitación Pública Nº 14|79
Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema telefónico — edificio L. N. Alem 1134|62 Capital Federal.
Apertura: 26|3|79, hora 10.00.
Valor pliego: $ 50.000.—
Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.
e. 5|3 Nº 1.225 v. 9|3,79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div Trelew.
Licitación Pública Nº 3|79.
Adquisición cables multipolares.
Presupuesto Oficial: $ 17.100.000.
Valor pliego: $ 1.500.
Apertura: 22|3|79, hora 14 en oficina de Compras — Precorado 590 — Trelew (Chubut).
Consulta retiro documentación: Pecorario 584 — Trelew (Chubut)
e 5|3 Nº 1.226 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div Rosario.
Licitación Pública Nº 5|79.
Colocación 200 jabalinas de descargo a tierra, Línea 33 kv. Rosario — Villa Constitución.
Apertura: 21|3|79, hora 9.
Valor pliego: $ 5.000.—
Consulta retiro documentación: Div. Rosario (S Fe) de 8 a 12 horas.
Lugar apertura: en la oficina citada precedentemente.
e. 5|3 Nº 1.227 v. 9,3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.014: Adquisición motocompresores de aire portátiles.
Apertura: 28/3/79, 9 horas.
Valor documentación $ 130.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.1º|3 Nº 1.152 v.12 3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Ger. Regional Cuyo.
Licitación Pública Nº 4|79.
Apertura: 26|3 79 hora 11:
Contratación de dos micro-ómnibus para el transporte de estudiantes secundarios durante el período lectivo escolar entre Centrales Sistema Río Mendoza (Cacheuta, Alvarez Concardo, Blanco Encalada, San Martín) y ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.
Pliegos, informes y apertura de propuestas Ofic de Compras, Avenida San Martín 470 Mendoza
e. 5|3 Nº 1.192 v. 9|3|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.260|79,
Llámase a Licitación Pública Nº 15.360, para el servicio de atención de unidades automotor, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 16 horas
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 6 3 Nº 1.245 v. 7,3,79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|79
Expte. 8516|78.
Llámase a Licitación Pública para el día 14 del mes de marzo de 1979 a las 16 horas para la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, monogramas, etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 - 2º piso — Oficina 119, Capital Federal.
Este aviso deberá publicarse los días 6 y 7 de marzo de 1979.
e. 6|3 Nº 1.256 v. 7|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8,78.
Expte. Nº 8917 78 (Cde. 1).
Llámase a Licitación Pública para el día 20 y 22 del mes de marzo de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1979.
La apertura de los sobres se hará de acuerdo a la siguiente discriminación
Antecedentes día 20 de marzo de 1979 a las 14 horas
Cotización día 22 de marzo de 1979 a las 14 horas
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 - 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.
e. 2,3 Nº 1.175 v. 13,3,79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698 63.
Delegación Bahía Blanca.
Llámase a Licitación Pública Nº 4'79 (Ley Nº 13.064) para realizar trabajo de montaje de ciclones de material plástico y desmontaje de ciclones metálicos en Elevador III Pto. Ing White, (Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) cita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de Marzo de 1979 a las 11 horas en la Citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del Pliego: Diez Mil Pesos.
e. 6|3 Nº 1.236 v. 12,3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|7[illegible] para la construcción e instalación de una caldera nueva a gas, en la Unidad [illegible] Puerto Nuevo
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres

contengan las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1979 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

c. 5|3 Nº 1.205 v. 14|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, 2do. llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sito en la Avenida Paseo Colón 367 Capital Federal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 41.400.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Provedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1979 a las 09.00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|2 Nº 1.142 v. 7|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 1 - P/79

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P/79 para adquirir hierro de diversas medidas cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 19.9. a las 10 horas en Avda. 59 - 3203/11. Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal. en horario de 9 a 12 horas.

e. 28|2 Nº 1.215 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|79. 2º llamado para el día 16 de Marzo de 1979 a las 17 horas, para la contratación de un laboratorio para la elaboración de una vacuna oleosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 1.228 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79, para el día 15 de Marzo de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de conservadoras de nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e 5|3 Nº 1.229 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 13|79 para el día 13 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de instrumental de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 2.217 v. 7|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 11|79 para el día 14 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de ficheros metálicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|2 Nº 1.190 v 7|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|79 para el día 15 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de implementos para Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital. en el horario de 12,30 a 19,00 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|3 Nº 1.168 v. 8|3|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, por la adquisición de una camioneta tipo Pick-Up con motor de 6 cilindros a nafta, doble tracción.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el Horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras Ventas y Contratos, sito en Avenida Pueyrredón 2446 — 1er. Piso — Capital Federal, el día 19 de Marzo de 1979 a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 40.000.—

e. 6|3 Nº 1.248 v. 8|3|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por la adquisición de un estereoscopio de espejo doble frente.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19,00 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos — sito en Avenida Pueyrredón 2446 — 1er. Piso — Capital Federal, el día 16 de Marzo de 1979 a las 15 horas

Valor del Pliego: $ 12.000.—

e. 6|3 Nº 1.247 v. 8|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1131-0 hasta el día 22 de marzo de 1979. a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento y pintura del edificio de la Aduana de Puerto Madryn. provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 81.038.320.—

Importe de la garantía: $ 810.383.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio 1925. piso 18. Capital Federal. como así también en el Distrito Sur S. N. A. calle Vicente López 45 Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en la Aduana de Puerto Madryn.

Las aclaraciones podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para a apertura.

Plazo de ejecución cinco (5) meses.

Precio de la documentación $ 16.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda 9 de Julio 1925, piso 16. de 13 a 18 horas.

e.28|2 Nº 1.195 v.13|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia. Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.600.000. precio del pliego: $ 26.000. plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.204 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz. Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias. en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía: $ 1.384.468, precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 16.651-L-1978.

Licitación Pública Nº 110|79 del 1º Distrito, para "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Arena y Piedra Granítica" $ 41.788.270, Depósito de la garantía: $ 417.883.—

Precio del Pliego: $ 4.500.—

Presentación de propuestas: 14 de Marzo de 1979 a las 10.00 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12190 Capital Federal.

Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 6|3 Nº 1.250 v 12|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.079|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo: Río Cuarto —San Pacho. Sección KM 604,110 — KM 650,300 (bacheo de la calzada existente. reacondicionamiento de banquinas y taludes. restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.505.597.150, Depósito de garantía: $ 15.055.971. precio del pliego: $ 151.000 plazo de obra: 10 meses

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja .Capital Federal.

e. 16|2 Nº 929 v. 8|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.080|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo- Sampacho — Límite con San Luis. Sección: KM 650.300 — KM 693. 940 (bacheo de la calzada existente. reacondicionamiento de banquinas y taludes. restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.441.622.860. Depósito de garantía: $ 14.416.229. precio del pliego $ 145.000 Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala Licitaciones. Avda Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 931 v. 8|3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central.

Licitación Privada Nº 303|79

Descripción: Adquisición de dos (2) barredoras mecánicas, una autopropulsora con motor a nafta y/o diesel. capacidad de barrido 9.500 m2 por hora y otra propulsada con motor a nafta tipo manual. capacidad de barrido 1.500 m2 por hora. (Se aceptarán ofertas de importación).

Apertura: Día 3|5|79. Hora 12,00.

Valor del pliego: $ 15.000.—

Licitación Pública Nº 539|79

Descripción: Adquisición de 2.852 toneladas de briquetas de carbón residual de petróleo según Especificaciones F. A. Nº 8316|74.

Apertura: 2|4|79 Hora 12,00.

Valor del Pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública Nº 541|79.

Descripción: Adquisición de mechas para madera dura.

Apertura: Día 9|4|79. Hora 12,00.

Valor del Pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública Nº 537|79.

Descripción: Adquisición de 940 Tranchas para cortar rieles en caliente y 2.430 Tranchas para cortar rieles en frío.

Apertura: Día 11|4|79. Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 25.000.—

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Línea General Roca

Postergación: Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 104|79 — Mejora en taller Diesel Temperley — prevista para el 28|2|79, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Línea General Mitre.

Licitación Pública Nº 3835.

Descripción: Repuestos para coches motores Fiat "Miriñaques"

Apertura: Día 22|3|79. Hora 13,00.

Valor del Pliego: $ 12,000.—

Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1358 3er. Piso Oficina 359 Capital o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón 1. Rosario, dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires de 12.30 a 17,30 horas en Rosario de 8,30 a 12,30 hs.

Línea General San Martín.

Licitación Pública Nº 853,79.

Descripción: Limpieza y desgasifica[ción] de vagones tanques en Talleres Ali[...] (Estación Santos Lugares) Provinci[a] Buenos Aires

Presupuesto Oficial: $ 36.545.000.—

Apertura: Día 23|3|79. Hora: 10,00.

Valor del Pliego: $ 6.000.—

Consulta y Venta de Pliegos: En [...] vincia de Buenos Aires: Departam[ento] Aprovisionamiento (División Com[...] Oficina Venta de Pliegos) Alianza, [Es]tación Santos Lugares, Partido de [...] de Febrero de lunes a viernes de [...] a 13,00.

c. 6|3 Nº 1.257 v. [...]

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3370-1|79 [...] llamado).

Agua Mineral sin gas, en botellas [de] vidrio o de plástico desechable

Los pliegos de condiciones podrán [con]sultarse y retirarse sin cargo en P[aseo] Colón 185. 1er. Piso, oficina 108, Cap[ital] dentro del horario de 10;00 a 16;00 [ho]ras.

Las ofertas serán presentadas en l[a di]rección arriba indicada y la apertura [de los] sobres se efectuará en la oficina 109 [el] día 20 de marzo de 1979 a las 11:00 [ho]ras.

e. 2|3 Nº 1.174 v. 1[...]

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3463|79.

Juegos de Cubiertos. compuesto de cuchillo. un tenedor y una cuchara po[...] a fabricarse en material plástico S[...] color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán c[on]sultarse y retirarse sin cargo en P[aseo] Colón 185. 1er. piso Oficina 108. Cap[ital] dentro del horario de 10:00 a 16:00 [ho]ras

Las ofertas serán presentadas en la [di]rección arriba indicada y la apertura [de los] sobres se efectuará en la oficina 109 [el] día 20 de Marzo de 1979 a las 10:30 [ho]ras.

e. 1|3 Nº 1.147 v. 12|[...]

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3464|79.

Bandejas a fabricarse en material pl[ás]tico ABS-240 en color naranja. apilab[...]

Los pliegos de condiciones podrán c[on]sultarse y retirarse sin cargo en Pa[seo] Colón 185. 1er. Piso. Oficina 108. Capi[tal] dentro del horario de 10:00 a 16:00 [ho]ras.

Las ofertas serán presentadas en la [di]rección arriba indicada y la apertura [de los] sobres se efectuará en la oficina 109. [el] día 21 de Marzo de 1979 a las 10:30 [ho]ras

e 1|3 Nº 1.148 v. 12|3[...]

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.510|79 — Al[...] para motor de etapa. contra anillo c[...] grasera. cuerpo de válvula. pistón p[...] válvula. soporte para caja de fusible. [...] porte para guía.

Apertura 27 de marzo de 1979 a [...] 10 horas

Valor del pliego: $ 500. que no inclu[ye] el de los planos

Pliegos: Departamento Compras y S[umi]nistros, Bartolomé Mitre 3342 Capit[al] de 8 a 12 horas.

e 27|2 Nº 1.174 v. 8|3[...]

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.547|79 — Lim[...]pieza y pintura en la Estación Plaza [...] Miserere de la Línea "A" de subterr[á]neos

Apertura: 19 de abril de 1979, a las [...] horas

Presupuesto oficila: $ 195.000.000.

Importe de la garantía: $ 1.950.000.

Valor del pliego: $ 50.000.

Pliegos: Departamento Compras y S[umi]nistros. Bartolomé Mitre 3342. Cap[i]tal. de 8 a 12 horas.

e. 27|2 Nº 1.175 v. 19|3[...]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de [...] Puente Grúa de 25 toneladas de capac[i]dad para la Estación Elevadora de Agu[a] Cruda de 120.000 m3|h del Establecimien[to] San Martín. Corresponde Nº 235 al E[x]pediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|7[9] a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en dich[o] lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e.5|3 Nº 1.181 v.23|3|7[9]

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de u[n] sistema de acondicionamiento de aire [y] ventilación para la Estación Elevadora d[e] Agua Cruda de 120.000 m3.h del Esta[...]blecimiento San Martín. Corresponde N[º] 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertu-

ra: 18 4|79 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos, en dicho lugar.
Presupuesto oficial: $ 50.210.000.
e. 5|3 Nº 1.182 v. 23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.568-LP-78
Provisión de formularios continuos para computación. Apertura: 26 3|79, a las 15 horas, en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.
e. 5|3 Nº 1.196 v. 14|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 33.251-LP-78
Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque desde Fábricas San Isidro hasta el Establecimiento San Martín.
Apertura 15 3|79 a las 15 horas en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar
e. 27 2 Nº 1.152 v. 8|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|79: Trabajos generales y eventuales en dos barcazas semi galpón (tipo "1100").
Fecha y Lugar de Apertura: 2|4|79, 10 horas. Corrientes 389, 1º piso. (Sección Compras), Capital Federal.
Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: Pesos 10.000 (diez mil pesos).
e. 5|3 Nº 1.185 v. 14|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|79: Trabajos generales y eventuales de casco, líneas de ejes y timones en Remolcador "318".
Fecha y lugar de apertura: 3|4|79, 10 horas. Corrientes 389 1º piso. Capital (Sección Compras).
Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: pesos 10.000 (diez mil pesos)
e. 5|3 Nº 1.207 v. 14|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P/79
Apertura: 6 de abril de 1979. Hora: 9. Construcción del Edificio "Mina Clavero" a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín (e) Intendente Vila y Belgrano de la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.-. — Pliego: $ 280.000.- — Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba Av. Colón 210 y Mina Clavero: San Martín s/nº Pcia. de Córdoba, respectivamente.
e. 5|3 Nº 1.198 v. 13|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga y Modificación de Bases: La apertura de la Licitación Pública Nº 12-P|79 — Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos Múltiplex de Alta capacidad, que debía realizarse el 28 de Marzo próximo, ha sido diferida para el día: 2 de mayo de 1979 a las 9.30 Horas. Habiéndose modificado el pliego de bases, los ejemplares actualizados están a disposición de los interesados en Avenida La Plata 1540 — 3er Piso, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 4.560.000.000.— Pliego $ 150.000 —
Horario de Atención: de 8,30 a 14,30 horas Evacuación de Consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 28|2 Nº 1.200 v. 8|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1979 a las 16 en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte, intercambio y distribución postal y telegráfica en jurisdicción de las Sucursales Florida, Munro y Villa Martelli (B)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Florida (B) Munro y Villa Martelli (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) Correo Central, Buenos Aires.
e. 5|3 Nº 1.200 v 14|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del Transporte Postal en Comodoro Rivadavia (Dto. 23).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración —Oficina Despacho— del Distrito 23. (Comodoro Rivadavia) en ENCOTel, sito en San Martín 180. — Valor del Pliego: $ 8.640,00.
e. 5|3 Nº 1.183 v. 14|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transp. (DABAST), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Garín (Dto 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.
e. 26|2 Nº 1.133 v. 7|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3.
Llámase a Licitación Pública, para el día 13 de marzo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de un servicio para la colocación de mosaicos.
Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km 2 — Llavallol — Partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 6|3 Nº 1.244 v. 7|3|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Córdoba.
Licitación Pública Nº 1|79.
Apertura: 19 de marzo de 1979. Hora: 19:00
Lugar: Avenida Uladislao Frías s/nº — Ciudad Universitaria — (Detrás de la Escuela Hogar "Pablo Pizurno").
Llámase a Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de Cantina en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.
Informes y Retiro de Pliegos: Días hábiles, de lunes a viernes de 17 a 21 horas en el Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba — Avenida Uladislao Frías s/nº — Ciudad Universitaria — (Detrás de la Escuela Hogar "Pablo Pizurno").
Valor del Pliego: $ 10.000.—
e. 6|3 Nº 1.235 v. 7|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.397|78-Cde. 54
Llámase a licitación pública Nº 26|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, piso 1º, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado departamento.
Las necesidades se refieren a reparación de una turbina Lycoming, modelo T-53-L. 13 serie LE-07553.
e. 5|3 Nº 1.222 v. 20|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080 9
Expediente Nº 22.777|79
Llámase a Licitación Pública Nº 10 el día 15 de marzo de 1979 a las doce horas, por la adquisición de bolsas de polietileno.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital
e. 6|3 Nº 1.245 v. 8|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 15 de marzo de 1979, a las 14 hs., por la provisión de elementos de electricidad.
Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el certificado original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado
e. 6|3 Nº 1.241 v. 7|3|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-244|79-1
Llámase a licitación pública Nº 15|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacunas Sabín con destino al programa de inmunizaciones.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 28|2 Nº 1.185 v. 9|3|79

SANATORIO NACIONAL FIDANZA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 15 de marzo de 1979, a las 11.45 horas, para contratar la adquisición de productos alimenticios (artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, fiambres, huevos, quesos, etc.), con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, Departamento Diamante (Entre Ríos). — Las necesidades solicitadas cubrirán el 2do. trimestre del año 1979. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado sanatorio (Serv. Administrativo Contable, División Compras y Suministros), donde deberá dirigirse para el pliego e informes lunes a viernes, de 7 a 13 horas). Dirección Postal: C. Correo Nº 60 (3100) Paraná, Entre Ríos.
e. 6|3 Nº 1.233 v. 7|3|79

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107.000.046|79-9
Licitación Pública Nº 15|79.
Apertura: El día 13 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Doctor Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (BA), F.N.G.U., partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Adquisición de artículos y elementos de limpieza.
e. 6|3 Nº 1.234 v. 7|3|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000184|79|0
Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día nueve (9) del mes de marzo de 1979, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pan francés, con destino a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Capital Federal, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 6|3 Nº 1.238 v. 7|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000186|79-3
Llámase a Licitación Pública Nº 12/79, para el día veinte (20) del mes de marzo de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adquisición de carne vacuna, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Braulio A. Moyano" —Sección Contrataciones—. Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1º|3 Nº 1.151 v. 12|3|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Concesión Bares y Comedores
Unidad Turística Embalse
Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para otorgar en concesión la explotación del servicio de atención de bares y comedores en los hoteles números 2, 4 y 7 y casas números 1 al 33 de la Unidad Turística en Embalse, provincia de Córdoba.
Duración del contrato: Tres (3) años
Lugar del retiro del pliego presentación y apertura de las propuestas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147 Capital Federal.
Fecha de apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1979, a las 15 horas.
Consultas: Unidad Turística Embalse Embalse Río III, provincia de Córdoba y en el Servicio de Contrataciones.
Valor del pliego: $ 100.000.—
e. 28|2 Nº 1.204 v. 9|3 79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.643|79
Se desea tomar en arrendamiento un inmueble para oficinas, que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada de 1.500 a 2.000 metros cuadrados cubiertos en planta baja y pisos con o sin subsuelos con o sin entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural ubicado en el radio comprendido por las calles Callao Entre Ríos, México, Paseo Colón, L. N. Alem y Córdoba.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual de alquiler, ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria del inmueble ofrecido.
Las propuesetas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 22 de marzo de 1979.
e. 6|3 Nº 1.251 v. 15|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.585|79
Llámase a Licitación Pública Nº 38|79, para el día 23 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, para lograr la adquisición de Formulario 43|U, Boletas de Depósito.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 6|3 Nº 1.239 v. 15|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 4|79
Expediente Nº 20.422|79
Llámase a licitación para la adquisición de una fotocopiadora, que copie en doble faz.
Valor del pliego $ 10.000. A retirar en Callao 1445, Capital de 13 a 16.30 horas. Apertura día 21|3|79, a las 15 hs.
$ 19.500.— e. 5 3 Nº 27.224 v. 7|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 el día 14 de Marzo de 1979, a las 14.00 horas, por la adquisición de Formularios "U|1" solicitud de beneficio.
Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19.00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 27|2 Nº 1.154 v 8|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Liciación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura el día 12 de marzo de 1979 a las 11 horas.
e. 6 3 Nº 1.242 v. 7|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitacion Pública con referencia a servicio de conservación y mantenimiento de máquinas Burroughs - Magnetizadoras
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3 piso, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego sin cargo.
Fecha de apertura el día 12 de marzo de 1979 a las 13 horas.
e. 6|3 Nº 1.237 v. 7|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión y colocación de instalaciones fijas para la Sucursal Nº 27 — Villa Devoto.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: Sin cargo
Fecha de apertura el día 15 de marzo de 1979, a las 11 horas.
e. 27|2 Nº 1.180 v. 8|3|79

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de los solares números 12, 13, 14 15 y 16 del sector 11 del Cementerio de Tigre para la construcción de bóvedas. — Fecha de apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 hs — Valor del pliego de Bases y Condiciones: Ochocientos mil pesos (800 000.—) — Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Tigre en el horario de 8 a 13 horas, Avda. Cazón 1514, Tigre.
e. 6|3 Nº 1.249 v. 7|3|79